



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de noviembre de 1998

Núm. 343

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000216	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Política Social y Empleo la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reconocimiento de pensiones y otras prestaciones que pudieran derivarse de la convivencia efectiva ...	7
161/001253		
162/000292	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la disminución del número de jugadores extranjeros en las ligas profesionales.....	7
162/000293	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre demora de la aprobación de reforma de la Ley de aguas	8
162/000294	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, de suministro extraordinario de ayuda de emergencia a los países afectados por catástrofes meteorológicas en Centroamérica y en el Caribe	9
162/000295	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para afrontar la reforma de la justicia	10
162/000297	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre introducción de competencia en la telefonía local	17
162/000298	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de condena de los crímenes contra la humanidad y de apoyo a las actuaciones que están llevando a cabo los órganos jurisdiccionales españoles que investigan actualmente tales crímenes	18

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001226	Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley ante el Pleno la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a adoptar la máxima diligencia en relación con el Tratado de Extradición de 1985 entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña y la legislación de la Unión Europea en materia de extradiciones, en lo que se refiere a la extradición de personas, a solicitud de jueces y magistrados españoles, a las que imputen cualquiera de los delitos sometidos al régimen de las normas antedichas	19
162/000296		

Comisión de Justicia e Interior

161/001250	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la determinación de la minoría de edad de los inmigrantes	19
------------	---	----

Comisión de Defensa

161/001228	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre enajenación del Fuerte San Cristóbal en Navarra	20
------------	---	----

Comisión de Educación y Cultura		
161/001242	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para la promoción del libro y la lectura	21
161/001245	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre adaptación del Título II de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a la nueva realidad del sistema educativo español, especialmente en lo referido a la composición del Consejo Escolar del Estado y su relación con la Conferencia Sectorial de Educación	23
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca		
161/001236	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el impulso de negociaciones para regular la modulación de las ayudas contempladas en la OCM del Aceite de Oliva, para aplicar a partir de la campaña 1998/1999 y durante el período transitorio hasta la Reforma definitiva, prevista para el año 2002	24
Comisión de Industria, Energía y Turismo		
161/000744	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la celebración de un debate sobre las reformas de política económica necesarias para impulsar una mayor internacionalización de la economía española, actualmente pendiente de tramitación en la Comisión de Industria, Energía y Turismo	25
161/001235	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para garantizar el nivel de producción y el mantenimiento de la Implantación Industrial de la factoría Agfa-Gevaert, en Aranjuez (Madrid)	25
Comisión de Política Social y Empleo		
161/001240	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para facilitar la integración de las mujeres emigrantes retornadas en su nueva forma de vida	26
161/001248	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para paliar la incidencia de la anorexia en las jóvenes españolas	27
Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE		
161/001252	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre campañas de publicidad innecesarias a cargo de Radiotelevisión Española (RTVE)	28
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
161/001239	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre concesión de subvenciones comunitarias a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) españolas para llevar a cabo proyectos de ayuda al desarrollo	29
Comisión de Infraestructuras		
161/001229	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la gratuidad del servicio de información 1003	30
161/001230	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la gratuidad de los servicios telefónicos de interés social	30
161/001231	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al establecimiento de tarifas telefónicas reducidas en días festivos nacionales, autonómicos y locales	31
161/001232	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la aplicación del sistema de tarificación por segundos a las llamadas desde cabinas y apertura de este servicio a otros operadores en competencia	32
161/001233	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la consideración de servicio mínimo de la cuota mensual de abono del servicio telefónico y del coste del inicio de la llamada	32
161/001234	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la mejora de la carretera N-120 que une Ourense con Ponferrada y Monforte	33
161/001243	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre negociaciones con la Comisión Liquidadora de la extinta General Textil España (GTE) para realizar la venta de las viviendas de su propiedad a sus actuales moradores en las mejores condiciones posibles	34

161/001244	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a declarar de imperiosa urgencia la realización de las obras necesarias para la comunicación del municipio de Algar (Cádiz), a través de la carretera 503	34
161/001246	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el acondicionamiento de la calzada de la carretera N-550 desde el río Verdugo hasta Arcade (Pontevedra)	35
161/001247	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de señalar correctamente el aeropuerto de Vigo (Pontevedra)	36
161/001249	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre eliminación de la contaminación acústica en el aeropuerto de Sabadell (Barcelona)	36
161/001251	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la aplicación del descuento de familia numerosa por parte de varias compañías de transporte aéreo	37
Comisión de Medio Ambiente		
161/001237	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a realizar un nuevo Plan de actuaciones en las playas del litoral de Málaga	38

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores		
181/001957	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (GIU), sobre medidas para manifestar a la Autoridad Palestina su profunda reprobación y exigir el inmediato castigo, en relación a la brutal actuación de la policía palestina, que tuvo como consecuencia el asesinato del joven hispano-palestino Uazim Tarifi	38
181/001964	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre posición del Gobierno ante el anuncio de las autoridades de Irak de suspender la actividad de la UNSCOM	39
181/001965	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la legitimidad y justificación del ataque de los Estados Unidos de Norteamérica sobre Sudán y Afganistán	39
181/001966	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre valoración de las condiciones de seguridad en que se desarrollará la misión de verificación de la Organización sobre Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) en Kósovo	40
181/001967	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre términos del mandato de las misiones de verificación en Kósovo previstas en la Resolución 1203 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	40
181/001968	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre contribución española a las misiones de verificación en Kósovo	40
181/001969	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre situación del proceso democrático en Bosnia después de las elecciones	41
181/001970	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre posición del Gobierno ante una nueva Conferencia Intergubernamental para relanzar aspectos que quedaron pendientes en el Tratado de Amsterdam	41
181/001971	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre proceso de integración a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de Polonia	41
181/001972	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre proceso de integración a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de Hungría	42
181/001973	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre proceso de integración a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de República Checa	42
181/001974	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre valoración de los conflictos en la zona del Cáucaso	42
181/001975	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre situación de la paz y la estabilidad en el Africa subsahariana, así como contribución del Gobierno a su consolidación	43
181/001976	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre valoración de la situación de tensión entre Turquía y Siria, así como de la amenaza existente de un enfrentamiento	43

181/001977	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre origen y motivos del debate abierto en la reunión de Pörtschach sobre la política exterior y la política de defensa europea	44
181/001978	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre posición del Gobierno ante las preferencias británicas y francesas sobre el futuro de la defensa europea y la Unión Europea (UEO)	44
Comisión de Justicia e Interior		
181/001988	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Perales Pizarro (GS), sobre fecha prevista para el establecimiento de una comisaría de policía en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	44
Comisión de Defensa		
181/001987	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Perales Pizarro (GS), sobre certeza de que el Gobierno ha iniciado conversaciones con los Estados Unidos de Norteamérica y con la Alianza Atlántica, con el objeto de ampliar las instalaciones de la Base Naval de Rota (Cádiz), para el uso conjunto hispanoamericano o de dicha Alianza	45
181/001989	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre posición del Gobierno en relación a la fusión de empresas españolas del ámbito del armamento con empresas extranjeras	45
181/001990	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre valoración de la utilización por parte del Consejo de la Unión Europea Occidental (UEO) del Centro de Observación de Satélites de Torrejón de Ardoz (Madrid)	45
181/001991	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre mantenimiento de policía en Albania, en la Misión EMCP de la Unión Europea Occidental (UEO)	46
181/001992	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre situación del proceso de desarrollo de la cooperación entre la Unión Europea Occidental (UEO) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), tras el acuerdo de Madrid	46
181/001993	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre valoración del proceso de desarrollo de las fuerzas Eurofor y Euromarfor	47
Comisión de Educación y Cultura		
181/001959	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre situación planteada por la falta de profesores en el inicio del curso escolar en la provincia de León, especialmente en la localidad de Valcavado del Páramo	47
181/001960	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre motivos por los que no se está cumpliendo el calendario previsto en el nuevo Programa Nacional de Formación Profesional	47
181/001962	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre previsiones acerca de la modificación de la normativa fiscal para que los alumnos que realizan prácticas formativas en empresas tengan un tratamiento análogo	48
181/001963	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre criterios que se siguen para que las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación cuenten con los recursos económicos necesarios para los Programas de Garantía Social	48
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca		
181/001994	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (GS), sobre situación de las negociaciones con la Comisión de la Unión Europea para conseguir una Organización Común de Mercado (OCM) de la patata	48
181/001995	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (GS), sobre fecha prevista para conseguir una Organización Común de Mercado (OCM) nacional con la participación de un porcentaje importante del sector de la patata	49
Comisión de Industria, Energía y Turismo		
181/001986	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMX), sobre conocimiento por el Gobierno de las razones del Consejo de Seguridad Nuclear para ocultar datos al Congreso de los Diputados sobre elementos de combustible nuclear irradiado alojados en dos reactores experimentales que supuestamente habían sido trasladados al Reino Unido en el año 1992, así como de la ubicación de los dos reactores desde ese año	49

Comisión de Política Social y Empleo	
181/001762	Pase a tramitarse ante la Comisión de Justicia e Interior, la pregunta formulada por el Diputado don Diego Jordano Salinas (GP), sobre medidas adoptadas a fin de que los españoles residentes en el extranjero puedan realizar la prestación social sustitutoria en el país de residencia 50
181/001979	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre estado en que se encuentra el informe detallado de las medidas que pueden adoptarse para el progresivo reconocimiento e implantación del lenguaje de signos, así como la evaluación de las necesidades y consecuencias de la implantación generalizada de dicho lenguaje 50
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
181/001961	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre previsiones acerca de la consideración de los titulados de la nueva formación profesional en el Estatuto de la Función Pública 50
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/001949	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (GS), sobre contenido de la colaboración entre la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica con las universidades españolas 51
181/001952	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo (GS), sobre causas que han originado el incumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de Cooperación 51
181/001953	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (GS), sobre principales líneas del nuevo reglamento de cooperación 52
181/001954	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (GS), sobre prioridades geográficas y sectores de actuación contenidos en el Plan Director que se está elaborando 52
181/001958	Pregunta formulada por la Diputada doña Matilde Fernández Sanz (GS), sobre medidas para paliar los efectos en el porcentaje del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que administra el Ministerio de Asuntos Exteriores desde otros fines de interés social hacia cooperación para el desarrollo al reducirse los ingresos con la reforma de dicho impuesto 52
Comisión de Infraestructuras	
181/001940	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 del acceso Ferrol-Tramo Feve 53
181/001941	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 del enlace 550-NVI-Puerto de A Coruña 53
181/001942	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 del acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa 54
181/001943	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 del acceso centro de Ourense 54
181/001944	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la realización en el año 1999 del proyecto de la vía de conexión Lugo-Ourense 54
181/001945	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 de las obras derivadas del convenio firmado con el Ayuntamiento de Monforte de Lemos 54
181/001946	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 de las obras de circunvalación de Caldas de Reis (Pontevedra) en la carretera N-550 55
181/001947	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la realización del proyecto de la vía de conexión Santiago de Compostela-Lugo 55
181/001948	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 de un enlace que conecte la ciudad de Pontevedra con la autovía Rías Baixas 56
181/001950	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre previsiones acerca de la contratación del tramo gallego de la autovía del Cantábrico en el año 1999.. 56

181/001951	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre actuaciones para mejorar el firme y el trazado de la carretera N-120 entre Ourense-Monforte-Ponferrada	56
181/001955	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Centella Gómez y otro Diputado (GIU), sobre construcción de la autovía Antequera-Córdoba	57
181/001980	Pregunta formulada por la Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia (GMX), sobre posición del Gobierno acerca de la petición de desvío de los camiones procedentes de Lleida o Les Borques Blanques a las autopistas A-2 y A-7, con subvención estatal	57
Comisión de Medio Ambiente		
181/001981	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMX), sobre medidas a adoptar para que la reducción de envases se efectúe en la fase de fabricación	57
181/001982	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMX), sobre medidas a adoptar ante las conclusiones de la Comisión de expertos designada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el uso del PVC como material de envases, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el articulado de la Ley sobre Reducción, Reciclado y Valorización de los residuos de envase generados y los acuerdos adoptados por el Pleno de los Ayuntamientos de todo el territorio del Estado en los que declaran a su localidad «municipio libre de PVC»	58
181/001983	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMX), sobre motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente no ha remitido a la opinión pública y al Congreso de los Diputados un único informe elaborado conjuntamente por expertos, agentes económicos y sociales	58
181/001984	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMX), sobre conclusión del informe que debiera elaborar la Comisión de expertos sobre la utilización del PVC en los envases de uso doméstico, por mandato de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases	59
181/001985	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMX), sobre medidas a adoptar ante las conclusiones de la Comisión de expertos designada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el uso del PVC como material de envases	59

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000216
161/001253

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre reconocimiento de pensiones y otras prestaciones que pudieran derivarse de la convivencia efectiva pase a tramitarse en la Comisión de Política Social y Empleo

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la citada Comisión, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo núm. expte. 161/001253)

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 3 de marzo de 1998.

162/000292

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley relativa a la disminución del número de jugadores extranjeros en las ligas profesionales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la disminución del número de jugadores extranjeros en las Ligas Profesionales, para su debate en el Pleno.

Motivación

Es una realidad objetiva el crecimiento de deportistas profesionales no españoles en los clubes y el SAD y especialmente en el mundo del fútbol. Esta nueva situación se produce como consecuencia de la denominada «Sentencia Bossman» que modifica sustancialmente el «statu quo» hasta entonces establecido.

Hasta la aprobación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se pueden distinguir dos etapas, la primera de ellas caracterizada por la regulación de jugadores extranjeros que cada uno de los clubes podía incorporar a su plantilla. Dicha situación fue el origen de una desmesurada presencia de jugadores, situación llena de picaresca. La segunda de las etapas se produce tras la modificación de la legislación en el sentido de limitar en los clubes la presencia masiva de deportistas de otros países.

Bien es cierto que durante estos períodos la competencia corresponde a la Real Federación Española de Fútbol. El número de jugadores no seleccionables supone, desde siempre, un punto de tensión en los clubes, y especialmente los más poderosos, y la propia Federación. Las tesis de la Federación han siempre la defensa de la Selección Española, la defensa de las canteras y de la promoción de jóvenes jugadores y la pérdida de arraigo

de los aficionados con sus clubes por la presencia masiva de jugadores extranjeros. Las tesis de los clubes se han sustentado siempre en calidad de los jugadores que venían de fuera y especialmente del abaratamiento que suponía la contratación de los mismos en relación con el encarecimiento de los españoles en el típico binomio oferta-demanda.

Siendo, pues, un punto de conflicto entre la Liga y la Federación, la mencionada Ley recoge en su artículo 41, 4, a), como competencia de las Ligas Profesionales: «Organizar sus propias competiciones, en coordinación con la respectiva Federación deportiva española y de acuerdo con los criterios que, en garantía exclusiva de los compromisos nacionales e internacionales, pueda establecer el Consejo Superior de Deportes». Y en su artículo 46.4: «Las modificaciones propuestas por la Federación Española correspondiente que afecten a las competiciones oficiales de carácter profesional requerirán el informe previo y favorables de la Liga Profesional correspondiente».

A partir de este momento cualquier modificación en el número de jugadores extranjeros requiere el acuerdo entre las Federaciones y las Ligas. El Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, viene a reglamentar de forma precisa esta situación. La consecuencia inmediata de la aplicación de este Real Decreto condujo a la firma de los respectivos convenios entre la Federación Española de Baloncesto y su Liga Profesional y entre la Federación Española de Fútbol y su Liga Profesional. En aquellos convenios se recogían la posibilidad de cuatro no seleccionables en fútbol sobre el terreno de juego y de tres en baloncesto. Bien es verdad que esta cesión por parte de las Federaciones tuvieron como contrapartida subvenciones económicas importantes de sus Ligas correspondientes.

Como decíamos al principio de la sentencia Bossman cambia radicalmente este escenario al eliminar el concepto de no seleccionable y así en la actualidad se siguen admitiendo cuatro extranjeros (seis en plantilla) en cada equipo de fútbol y tres en baloncesto, pero además todos los deportistas profesionales que procedan de países de la Unión Europea o de países iberoamericanos que hubieran obtenido la nacionalidad de algún país miembro de la Unión Europea.

Esta situación ha conducido en el plazo de dos años a que en los clubes profesionales la presencia de jugadores españoles haya disminuido notablemente. Los problemas que eso ha originado se pueden resumir en los siguientes:

- No hay incorporación de jóvenes españoles a las plantillas de los clubes y en consecuencia se ha desatendido la propia cantera nacional.
- Los puestos de trabajo son ocupados cada vez más por jugadores foráneos.
- Los presupuestos de los clubes se han incrementado de una manera notable, lejos de abaratar el mercado con la presencia de más extranjeros.
- Se ha resentido la incorporación de jugadores a las selecciones nacionales.

– Se produce un cierto desarraigo entre las aficiones y sus clubes al disponer de sus plantillas de un número excesivamente alto de jugadores no españoles.

– Se produce un cierto desarraigo entre las aficiones y sus clubes al disponer de sus plantillas de un número excesivamente alto de jugadores no españoles.

En el mundo del baloncesto existe un principio de acuerdo entre clubes y la Federación Española de reducción a dos del número de jugadores no españoles en cada club, pero en el mundo del fútbol este acuerdo es en la actualidad inviable. Repetidas veces la Administración ha hablado de la conveniencia de reducir el número sin que hasta la fecha se observe ningún resultado es por eso que lo más conveniente en este caso sería la modificación del mencionado Real Decreto.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas para:

- a) Disminuir el número de jugadores extranjeros en las competiciones profesionales de fútbol y baloncesto.
- b) Exigir que dichos jugadores tengan una contrastada calidad deportiva.

2. Respetar, en todo caso, los contratos en vigor hasta la fecha de conclusión de los mismos.

3. Mantener con carácter transitorio hasta su conclusión en el año 2000 el actual convenio existente entre la Federación Española y la Liga de Fútbol Profesional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1998.—**Jerónimo Nieto González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000293

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley sobre demanda de la aprobación de reforma de la Ley de Aguas

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado

al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre demora de la aprobación de reforma de la Ley de Aguas, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El Pleno del Congreso de los Diputados del pasado día 6 de octubre aprobó, por unanimidad, una Moción derivada de Interpelación Urgente sobre Política General en materia Hidráulica, e la que se acordaba, entre otros aspectos, la remisión al Congreso de los Diputados del Plan Hidrológico Nacional en el próximo período de sesiones, el envío de esta comparecencia de la Sra. Ministra de Medio Ambiente para informar sobre la situación actual de la propuesta de Directiva Comunitaria marco sobre política de aguas.

Como consecuencia, igualmente, de la mencionada interpelación urgente, la Sra. Ministra asumió el compromiso de enviar al Congreso de los Diputados, antes de que finalice el presente año, la reforma de la Ley de Aguas.

Parece indudable que la aprobación de la Directiva europea marco sobre política de aguas, los resultados de la reflexión colectiva que introduce el Libro Blanco del Agua y el contenido del Plan Hidrológico Nacional, cuyo Proyecto de Ley deberá ser aprobado por esta Cámara, van a introducir modificaciones sustanciales en la futura política de aguas que, con toda seguridad, van a tener repercusiones en el marco jurídico que establece la actual Ley de Aguas.

Si se cumplen las previsiones de la Sra. Ministra, la reforma que se anuncia se va a llevar a cabo sin tener en consideración los resultados de todas las actuaciones y decisiones mencionadas, con lo cual la eficacia de la misma será muy limitada y no contendría todos los aspectos que debería contemplar, siendo necesario, por ello, llevar a cabo, en un futuro inmediato, otra nueva modificación de la Ley de Aguas para adaptarla al nuevo marco diseñado por la Unión Europea y a los resultados del debate suscitado por el Libro Blanco del Agua.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que por el Ministerio de Medio Ambiente se remita, para su debate y aprobación por las Cortes Generales, la Reforma de la Ley de Aguas cuando se haya aprobado la Directiva Marco sobre Política de Aguas, se haya finalizado el debate del Libro Blanco del Agua y aprobado por el Gobierno el Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—**Víctor Morlan Gracia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000294

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley de suministro extraordinario de ayuda de emergencia a los países afectados por catástrofes meteorológicas en Centroamérica y en el Caribe

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar, con carácter de urgencia la siguiente Proposición no de Ley de suministro extraordinario de ayuda de emergencia a los países afectados por catástrofes meteorológicas en Centroamérica y en el Caribe, para su debate en el Pleno.

Motivación

La fuerza devastadora del huracán «Mitch», como en su día lo fueron el «Georges» y otros, ha provocado miles de muertos, centenares de miles de afectados que han perdido sus casas, enseres y medios de vida y ha sumido en la más clamorosa miseria a diversos países del área del Caribe y de Centroamérica que, con su único esfuerzo tardarán lustros en reponerse de tan desastrosas catástrofes meteorológicas.

Urge pues que España tome una iniciativa política de carácter extraordinario para aliviar en lo posible los padecimientos de las personas afectadas y ayude a los países hermanos en orden a la reconstrucción de sus infraestructuras y servicios comunitarios.

La ayuda de emergencia ofrecida debe complementarse por nuestro país con una acción integrada que dé paso a actividades de rehabilitación, de reconstrucción de infraestructuras, restablecimiento institucional y reinserción de las poblaciones afectadas, integrando las diversas acciones en coordinación con las instituciones y organizaciones de la zona, para incorporar de esta forma objetivos de desarrollo a medio y largo plazo. Como se ha puesto ya de manifiesto daños producidos significan un esfuerzo de reconstrucción en los países afectados que abarcan varias décadas, si estos países tuvieran que hacer frente por sí solos a dichos costes.

En este sentido urge asimismo ejercer la iniciativa ante los organismos internacionales correspondientes que movilicen en el mismo sentido los recursos existentes, tanto en la UE como en el seno de organismos multilaterales de tipo financiero. La sensibilización social que espontáneamente se ha producido debe asimismo encontrar en el Gobierno Español la capacidad de coordinar y dirigir los recursos obtenidos hacia aquellas acciones que resulten en cada momento más eficaces y adaptadas a las necesidades que se detecten, a través de las organizaciones e instituciones locales de los países y de las poblaciones afectadas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, con carácter de máxima urgencia, las siguientes medidas:

1. Establecer con carácter urgente y extraordinario una línea de ayuda humanitaria de emergencia a los países del Caribe y Centroamérica afectados, por un importe inicial de 7.000 millones de pesetas, con carácter ampliable.

2. Impulsar acciones similares en el contexto internacional, en especial ante la UE y los organismos multilaterales de inversión y financiación.

3. Elaborar y ofrecer a dichos países un Plan de rehabilitación y reconstrucción urgente, que conlleve la correspondiente asunción de compromisos financieros, cooperación técnica en sus distintas modalidades, así

como proyectos de desarrollo social básico, dicho Plan deberá contemplar entre otros instrumentos:

- Donaciones instrumentadas a través de los Fondos de Ayuda al Equipamiento y los Fondos de Ayuda al Desarrollo, destinadas a proyectos de reconstrucción en sectores específicos especialmente afectados: agroalimentario, educativo, sanitario, de infraestructuras y transportes, por una cantidad global inicial de 200 millones de dólares, con carácter ampliable.

- Acuerdos de renegociación y de condonación de deuda bilateral y apertura de procesos de renegociación y condonación de deuda en el ámbito de los organismos internacionales, a favor de los países afectados.

4. El Gobierno impulsará y apoyará asimismo las actuaciones que se realicen para promover actividades que estimulen la solidaridad y la cooperación activas con dichos países, en el marco de las campañas de Educación para el desarrollo y sensibilización social que realicen las Administraciones Públicas y las Organizaciones no Gubernamentales, con dicho fin.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000295

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley sobre medidas para afrontar la reforma de la justicia

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en el Pleno del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley sobre medidas para afrontar la reforma de la Justicia.

Asimismo, se adjunta un anexo en el que se especifican las modificaciones concretas que implicaría la aprobación de los distintos puntos de esta Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Exposición de motivos

El 14 de mayo de 1998 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una Resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en la que se consideraba «urgente afrontar, con el máximo consenso posible, una reforma global de la Justicia, a partir de las propias recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial contenidas en el denominado «Libro Blanco».

Sin duda, el mencionado «Libro Blanco» comportó un gran esfuerzo de síntesis en la definición de las grandes reformas que hoy en día se exigen en el ámbito de la Justicia. En la confección de estas conclusiones colaboraron directamente, tanto los propios miembros del Consejo General del Poder Judicial, como los distintos sectores profesionales que conocen y padecen las actuales disfunciones de nuestro sistema judicial.

Todas las encuestas revelan una notoria y preocupante insatisfacción de los ciudadanos ante el actual funcionamiento de la Administración de Justicia. A pesar de que se han introducido mejoras económicas en los distintos ejercicios presupuestarios, es también cierto que las mismas no han sido siempre suficientes y, además, no son el único remedio. Se precisan nuevas normas de funcionamiento global de la Justicia que implican, necesariamente, un gran «pacto de Estado» y un consenso de todas las fuerzas políticas para intentar llevar a cabo los distintos proyectos legislativos de reforma procesal en todos los órdenes jurisdiccionales y de reforma global del Poder Judicial.

Por todo ello, y con la finalidad de aportar criterios que ayuden a impulsar esta necesaria reforma de la Justicia en España, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta esta Proposición no de Ley en la que pretende aportar, a partir de las propias conclusiones del «Libro Blanco», puntos de encuentro entre los diferentes Grupos para definir, desde el compromiso que supone una iniciativa aprobada con la representatividad política del Congreso de los Diputados, aquellos aspectos que el propio Consejo General del Poder Judicial reclama como necesarios y urgentes.

De momento, y dando con ello cumplimiento a la Propuesta de Resolución de CiU del pasado mes de mayo, el Gobierno ya ha aprobado el Proyecto de Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil. No obstante, quedan todavía pendientes medidas en todos los ámbitos que el Grupo Parlamentario Catalán considera imprescindibles para mejorar globalmente el funcionamiento de la Administración de Justicia en España.

En consecuencia, y para generar el necesario consenso y un «pacto de Estado» que permita impulsar definitivamente la reforma de la Justicia, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, ante la necesidad de abordar una reforma en profundidad de la Administración de Justicia como consecuencia de los problemas estructurales, funcionales y organizativos de la misma, insta al Gobierno a que adopte o impulse las siguientes medidas:

I. En lo relativo al proceso de reforma de la oficina judicial:

– La Administración de Justicia debe ser capaz de establecer una eficaz organización administrativa, con técnicas modernas y principios válidamente aplicables a cualquier organización de trabajo. Por ello, y sin perjuicio de las competencias que tengan asumidas o puedan corresponder a las Comunidades Autónomas en materia de Administración de Justicia, es necesario en este ámbito:

a) Llevar a cabo la informatización íntegra e interconectada de la Administración de Justicia, elaborando un nuevo diseño de la herramienta informática judicial y las aplicaciones para cada uno de los órdenes jurisdiccionales a cuyo efecto deberá contemplar las correspondientes partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado.

b) Crear la figura del Gestor, director de la Oficina Judicial o jefe del personal de la misma, que será el responsable de los medios personales y materiales adscritos al correspondiente Partido Judicial, sin que tenga asumida ninguna función de carácter procesal.

c) Con objeto de incentivar la carrera profesional de los Secretarios Judiciales y aprovechar la formación eminentemente jurídica y la experiencia judicial de los mismos, presentar un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de las correspondientes leyes procesales, con la finalidad de atribuirles funciones procesales con plena autonomía en diferentes fases del proceso y sin perjuicio de las facultades revisoras del Juez. En especial, se les debe atribuir la resolución de expedientes de jurisdicción voluntaria, así como la ejecución de las resoluciones judiciales, salvo las referidas a los incidentes que se puedan producir. La atribución a los Secretarios Judiciales de estas funciones parajurisdiccionales, una vez implantadas las modifica-

ciones que se proponen para la Oficina Judicial, permitirían su integración en el Consejo General del Poder Judicial.

d) Redefinir el concepto y contenidos de la fe pública en consonancia con las nuevas tecnologías y las nuevas formas de documentación.

e) Modificar el sistema de selección del personal al servicio de la Administración de Justicia, tanto en lo relativo a su ingreso como a su promoción, teniendo en cuenta las actuales necesidades de la Administración de Justicia, que no precisa únicamente de personal especializado para la realización de las funciones tradicionales de tramitación de expedientes, sino que también es imprescindible tener personal especializado en otras funciones esenciales para el buen funcionamiento de la Oficina Judicial (subalternos, informáticos, bibliotecarios, archiveros, trabajadores sociales o letrados, entre otras).

f) Suprimir la adscripción de funcionarios concretos a Juzgados determinados, ampliando el concepto de centro de trabajo al Partido Judicial.

g) En consonancia con la condición plurilingüe del Estado español y con objeto de garantizar y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a usar en la Administración de Justicia la lengua cooficial que escoja en el territorio de la correspondiente Comunidad Autónoma, debe presentarse un Proyecto de Ley en el que se incluya como mérito para la provisión de plazas el conocimiento de la respectiva lengua propia y en el que se establezcan los mecanismos que garanticen y refuercen la utilización de la lengua oficial elegida en las distintas diligencias judiciales.

h) Suprimir el carácter nacional de los diferentes cuerpos de personal al servicio de la Administración de Justicia, permitiendo a las Comunidades Autónomas con competencias en la materia el mantenimiento de los cuerpos de oficiales, auxiliares y agentes o la creación por las mismas de nuevos cuerpos de funcionarios, así como el establecimiento de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, con un sistema de niveles semejante al de la carrera administrativa.

i) Territorializar las pruebas de acceso del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como la cobertura de vacantes y concursos en el ámbito de cada Comunidad Autónoma con competencia en la materia, garantizando un sistema de intercomunicación.

j) Promulgue los correspondientes Decretos que queden pendientes con objeto de transferir a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con las previsiones de sus Estatutos de Autonomía, el personal al servicio de la Administración de Justicia.

II. En lo que afecta al Gobierno de la Administración de Justicia:

a) Con objeto de conseguir una unidad de dirección del servicio público de la Administración de Justicia, presente un Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, mediante el cual se proceda a la reducción de las actuales instancias de gobierno del Poder Judicial sustituyendo el actual esquema por otro

más simple. Dicho proceso simplificador debería suponer, en todo caso:

– La redefinición de competencias del Ministerio de Justicia, excepto en el ámbito de la codificación, de modo que las funciones de gestión y gobierno de la Administración de Justicia se distribuyan entre el Consejo General del Poder Judicial en los aspectos más funcionales y los Gobiernos de aquellas Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en la materia.

– La asunción por parte de aquellas Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en aquellos aspectos orgánicos del personal no judicial, de todas las competencias en materia de selección, situaciones y promoción del personal de modo que la Administración autonómica sea, en su ámbito territorial, la única autoridad competente en estas materias, teniendo en cuenta el proceso propuesto de eliminación del carácter nacional de los cuerpos administrativos de la Administración de Justicia, así como la necesaria integración de los mismos dentro de la Administración autonómica en aquellos Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en materia de personal.

– La ampliación funcional de las Salas de gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, así como la reducción de sus miembros a niveles operativos, de modo que se conviertan en auténticos órganos generales del gobierno interno del Poder Judicial en el territorio de la respectiva Comunidad Autónoma.

b) Con objeto de conseguir una mayor eficacia de la Administración de Justicia y de adecuar su funcionamiento a la realidad del Estado de las Autonomías, proceda al establecimiento de mecanismos de cooperación y colaboración entre los órganos territoriales de gobierno del Poder Judicial y las autoridades autonómicas de aquellas Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en materia de Administración de Justicia.

III. En el ámbito de las relaciones entre la Administraciones Públicas y la Administración de Justicia:

– Garantice el eficaz cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas de todas las resoluciones judiciales, con independencia del orden jurisdiccional de qué se trate, y, en particular, en lo relativo a la ejecución forzosa cuando la Administración sea la parte condenada.

IV. En materias que afectan a la Carrera Judicial:

a) Incorpore en los planes y estudios de la Licenciatura en Derecho programas de especialización por áreas, incorporando expresamente los orientados a la función jurisdiccional.

b) Unifique el acceso a las carreras judicial y fiscal a través de un único proceso selectivo.

c) Presente un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás normas concordantes, con objeto de:

c.1) Reformar los requisitos de especialización y formación obligatoria para el desempeño de cargos en Salas de lo Contencioso-Administrativo y Social, Juzgados de Menores, de Vigilancia Penitenciaria y de Familia.

c.2) Establecer una nueva regulación del sistema de incompatibilidades y de las obligaciones de declaración de actividades extrajurisdiccionales remuneradas, incluidas las atenciones y remuneraciones en especie, y eliminando las referencias genéricas a las leyes aplicables a los Funcionarios Civiles del Estado.

c.3) Incrementar la exigencia de responsabilidad de los Jueces y Magistrados, estableciendo una regulación más precisa de su régimen.

d) Impulse en los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado, previo informe de los Órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, un programa plurianual que comprenda las dotaciones precisas para acometer planes de apoyo y refuerzo para los órganos judiciales con sobrecarga de trabajo, así como para la ampliación de plazas de la carrera judicial en el número resultante de comparar las cargas de trabajo máximas tolerables con la actual plantilla.

e) Presente un Proyecto de Ley General de retribuciones de la carrera judicial, en donde se establezca un sistema de retribución por mayor productividad, la revisión de las retribuciones para los que se destinen en comisión de servicios, así como la modificación de los complementos de destino.

f) Promueva la supresión progresiva de los «Jueces sustitutos» a través de Jueces y Magistrados titulares. Transitoriamente deberían organizarse planes de formación obligatoria para los Jueces sustitutos, así como prever su nombramiento por períodos inferiores a un año y regular la posibilidad de que puedan serlo Secretarios Judiciales y alumnos de la Escuela Judicial que estén en el segundo año del curso teórico-práctico.

V. En el ámbito del acceso a la Justicia:

a) Presente un Proyecto de Ley de modificación de la legislación reguladora de la función procesal de los Procuradores, con objeto de que éstos puedan asumir en los distintos procedimientos otros cometidos de colaboración con los órganos jurisdiccionales y con los abogados, concretamente, en materia de comunicaciones, prueba, ejecución de sentencias y realización forzosa de bienes embargados y con la finalidad de establecer la intervención preceptiva de los mismos cuando se litigue ante los órganos colegiados y en aquellos procedimientos de mayor trascendencia que se siguieran ante los Juzgados, excepto en los procesos penales de apelación de faltas y en los de cognición civil.

b) Presente un Proyecto de Ley de modificación de la actual regulación de la asistencia jurídica gratuita, que refuerce el control de su calidad y precise, con mayor concreción, su extensión en cuanto a las personas jurídicas, excluyendo expresamente a las sociedades de capital y a las entidades financieras o de crédito y ahorro.

V. En relación a la Justicia de Paz:

a) Presente, previo informe de los correspondientes gobiernos de las Comunidades Autónomas y sin perjuicio de las competencias que éstas tuvieran asumidas, un Proyecto de Ley de regulación de la justicia municipal para resolver cuantos conflictos de pequeña entidad se deriven de la convivencia ciudadana, todo ello atendiendo a los principios de inmediatez, concentración y oralidad.

b) Apruebe, previa consulta de las Comunidades Autónomas afectadas, un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, con objeto de crear nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en aquellos municipios de cierta entidad.

c) Proceda, de acuerdo con las Comunidades Autónomas afectadas, a la constitución de las Agrupaciones de Secretarías para varios Juzgados de Paz previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, dotándolas de personal al servicio de la Administración de Justicia.

d) Presente un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial con objeto de considerar la Licenciatura en Derecho como un mérito preferente para el nombramiento de Jueces de Paz y Fiscales de Paz.

VI. En el ámbito de la jurisdicción penal:

a) Presente un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el que se contemple necesariamente_

– La reforma del recurso de casación en el sentido de introducir, con carácter ordinario, la casación ante el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Autónomas y establecer que el Tribunal Supremo conozca del referido recurso solamente a los efectos de unificar doctrina, de pronunciarse sobre cuestiones de interés general e las que no se haya pronunciado con anterioridad o cuando la doctrina jurisprudencia sea contradictoria.

– Un mayor refuerzo de la incompatibilidad entre las funciones de instrucción y enjuiciamiento de las causas contra aforados cuyo conocimiento tiene atribuida la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

– El reconocimiento legal de las nuevas tecnologías con la finalidad de que puedan utilizarse las mismas tanto en determinadas diligencias de instrucción como en el juicio oral.

– La obligatoriedad de entregar al detenido, así como a su abogado defensor, copia de las correspondientes declaraciones ante el fiscal y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

– En tanto no se instaure en nuestro sistema penal el principio acusatorio puro, la regulación de la separación de la función instructora de la garantista y tuteladora de los derechos de los ciudadanos, debiendo acordarse las medidas cautelares por Juez distinto al que investiga.

– La regulación del recurso de apelación contra los autos del Juez de Instrucción que afecten a la libertad del imputado, con una tramitación preferente.

– La incorporación, en el procedimiento abreviado, de un tratamiento similar al de los artículos de previo pronunciamiento en el ordinario, para resolver las cuestiones previstas con objeto de evitar la formulación intempestiva de dichas cuestiones al inicio del juicio oral.

– La supresión de la declaración genérica y en abstracto del carácter secreto de las actuaciones sumariales, concretando en qué supuestos el Juez de Instrucción puede decretarlo total o parcialmente.

– La prohibición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de difundir datos relativos a las investigaciones penales de carácter policial, las cuales no han tenido todavía el correspondiente tratamiento judicial.

– La armonización en un capítulo único y sistematizado de la regulación de las piezas de convicción.

– La regulación adecuada del derecho de todo detenido a entrevistarse reservadamente con su abogado en condiciones que garanticen el derecho a la intimidad y al secreto de las comunicaciones durante las diligencias policiales, y también en el Juzgado de Guardia y dependencias policiales.

b) Presente un Proyecto de Ley con objeto de permitir que el Juez, desde la interposición de la denuncia y hasta la celebración del correspondiente Juicio Oral, pueda adoptar cautelarmente cuantas medidas fueren necesarias con objeto de impedir que los agresores se acerquen a las víctimas de lesiones, estableciendo también medidas efectivas de protección complementarias para los supuestos de reiterado incumplimiento.

c) Presente un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el que se contemple, en todo caso, la generalización de la doble instancia en la jurisdicción penal, con la consecuente atribución de nuevas competencias a la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia.

d) Proceda a la instalación inmediata de los Institutos de Medicina legal.

e) Proceda a la implantación de las oficinas de asistencia a las víctimas de los delitos, al menos con carácter provincial, y en lo posible con delegaciones en cada Partido Judicial.

f) Elabore, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, un nuevo mapa judicial para las demarcaciones judiciales que han visto incrementadas sus competencias tras la modificación proyectada del artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VII. En el orden jurisdiccional civil:

a) Presente, una vez concluidos los estudios correspondientes por las Instituciones competentes, previo informe de los correspondientes Gobiernos de las Comunidades Autónomas, y sin perjuicio de las competencias que éstas tuvieran asumidas, un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Planta y Demarcación Judicial con objeto de:

– Mejorar la distribución geográfica de los partidos judiciales e introducir las correcciones precisas en aquellos ámbitos en los que se han dado disfunciones.

– Reformar el sistema de anexos en base al cual se configura en la actualidad la Planta Judicial, dotándola de un mecanismo de flexibilidad que permita la creación rápida de órganos judiciales cuando fuere necesario.

b) Incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias para crear las plazas y órganos judiciales correspondientes y para la habilitación de sedes judiciales donde sean precisas.

c) Impulse la creación de Juzgados y Tribunales especializados por razón de la materia, en particular en el ámbito concursal.

d) Impulse la creación, de forma generalizada, en consonancia con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cuarta plaza de Magistrado en las secciones civiles de las Audiencias Provinciales, así como la creación de más secciones en aquellas Audiencias en las que sea preciso, además, acomodar el nivel de entrada de asuntos con el número de secciones adecuado, con objeto de que puedan resolverse los recursos en un plazo que nunca debería ser superior a los seis meses.

e) Presente un Proyecto de Ley Concursal para adaptar la actual regulación de los procesos de suspensión de pagos y de quiebra a la nueva normativa europea y a las exigencias que la actividad mercantil plantea.

VIII. En el ámbito jurisdiccional social:

a) Estudie la posibilidad de proponer la supresión de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y de aquellos Juzgados de lo Social de demarcación no provincial cuyas cargas de trabajo no los justifiquen, mediante la correspondiente modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

b) Modifique, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y la audiencia del Consejo de Estado, la cuantía que establece la Ley de Procedimiento Laboral para la procedencia del recurso de suplicación.

c) Presente un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Procedimiento Laboral en el que se contemple necesariamente:

– La mejora de la regulación del recurso de casación para la unificación de doctrina, en el sentido de evitar que se solapen los plazos de preparación e interposición del mismo.

– La regulación más clara y precisa de las normas sobre competencia territorial.

– La regulación plena de la ejecución en la Ley de Procedimiento Laboral.

IX. En lo referente a la Justicia de Menores:

a) Proceda al pleno desarrollo de la planta de los Juzgados de Menores establecida en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en atención al aumento de competencia de estos Juzgados tras la efectiva entrada en vigor del nuevo Código Penal.

b) Garantice la especialidad respecto de todos los profesionales y funcionarios que deban prestar sus servicios en los Juzgados de Menores, así como del Ministerio Fiscal.

c) Desarrolle, con la máxima prontitud, la nueva legislación proyectada en materia de responsabilidad penal del menor, teniendo en cuenta los postulados que sobre justicia del menor vienen siendo reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño de 1989 y la consideración de los principios específicos de la Justicia de menores, especialmente el principio educativo, de publicidad, de oportunidad con control judicial y de intervención mínima, teniendo siempre en cuenta el interés superior del menor.

ANEXO

Modificaciones concretas que implicaría la aprobación de los distintos puntos de la Proposición no de Ley sobre medidas para afrontar la reforma de la Justicia

I. Modificaciones en el ámbito legislativo:

A) Se propone la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para acometer los siguientes objetivos:

– La modificación de la función procesal de los Procuradores (lo cual conllevaría necesariamente la modificación del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, aprobado por Real Decreto 2046/1982, de 30 de julio).

– La reforma de los requisitos de especialización y formación obligatoria de los Jueces.

– La unificación del acceso a las carreras judicial y fiscal a través de un único proceso selectivo.

– La incorporación de una nueva regulación del sistema de incompatibilidades y de las obligaciones de declaración de actividades extrajudiciales que puedan llevar a cabo los Jueces y Magistrados.

– La supresión progresiva de los «Jueces sustitutos» a través de Jueces y Magistrados titulares.

– La creación de la figura del gestor, director de la Oficina Judicial o jefe del personal en tanto que responsable de los medios personales y materiales adscritos al correspondiente partido judicial.

– La modificación y redefinición de las funciones de los Secretarios Judiciales, así como la atribución a los mismos de funciones parajudiciales.

– La redefinición del concepto y contenido de la fe pública en consonancia con las nuevas tecnologías existentes en la actualidad.

– La modificación del sistema de selección del personal al servicio de la Administración de Justicia teniendo en cuenta las necesidades de la misma.

– La inclusión como mérito para la provisión de plazas del conocimiento de la respectiva lengua propia en la Comunidad Autónoma, estableciendo los mecanismos

que garanticen y refuercen la utilización de la lengua oficial elegida.

– La supresión del carácter de Cuerpos Nacionales de los diferentes cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

– La territorialización de las pruebas de acceso del personal al servicio de la Administración de Justicia.

– La generalización de la doble instancia en la jurisdicción penal con la consecuente atribución de nuevas competencias a la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia.

– La supresión de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

– La incorporación de la Licenciatura de Derecho como mérito preferente para el nombramiento de Jueces de Paz y Fiscales de Paz.

– La creación de una unidad de dirección del servicio público de la Administración de Justicia mediante la reducción de las actuales instancias de gobierno del Poder Judicial. Para dicho logro se deberá:

* Redefinir las competencias del Ministerio de Justicia de modo que las funciones de gestión y gobierno se distribuyan entre el Consejo General del Poder Judicial en los aspectos más funcionales y los Gobiernos de aquellas Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en la materia.

* Establecer que aquellas Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en aquellos aspectos orgánicos del personal no judicial, en materia de selección, situaciones y promoción del personal sean, en su ámbito territorial, la única autoridad competente en estas materias.

* Ampliar funcionalmente las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia con la consiguiente reducción de los miembros a niveles operativos de modo que se conviertan en auténticos órganos generales de gobierno interno del Poder Judicial en el territorio de la Comunidad Autónoma.

B) Se propone la modificación de la Ley 38/1998, de 18 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, para llevar a cabo los siguientes objetivos:

– La mejora de la adscripción geográfica de los partidos judiciales con objeto de corregir las disfunciones existentes.

– La reforma del sistema de anexos de la referida Ley para permitir la creación rápida de órganos judiciales.

– La elaboración, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de un nuevo mapa judicial para aquellas demarcaciones que han visto incrementadas sus competencias como consecuencia de la modificación proyectada del artículo 4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

– La supresión de aquellos Juzgados de lo Social de demarcación no provincial cuyas cargas de trabajo no los justifiquen.

– La creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en aquellos Municipios de cierta entidad.

C) Se propone la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para acometer los siguientes objetivos:

- La reforma del recurso de casación.
- El reconocimiento de las nuevas tecnologías para que puedan ser aplicadas en los correspondientes procedimientos.
- El refuerzo de la incompatibilidad entre las funciones de instrucción y enjuiciamiento de las causas contra aforados.
- El incremento de las garantías de protección de los derechos de los detenidos durante las diligencias policiales y en los Juzgados de Guardia.
- La separación de la función instructora de la garantista y tuteladora de los derechos de los ciudadanos.
- La tramitación preferente del recurso de apelación contra los autos del Juez de Instrucción.
- La armonización y sistematización de la regulación de las piezas de convicción.
- La reforma del procedimiento abreviado con objeto de incorporar un tratamiento similar al de los artículos de previo pronunciamiento.
- La supresión de la declaración genérica y en abstracto del carácter secreto de las actuaciones sumariales, determinando en qué supuestos el Juez de Instrucción lo puede decretar.

D) Se propone la modificación de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba su Texto Refundido, para el logro de los siguientes cometidos:

- La modificación, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y la audiencia del Consejo de Estado, de la cuantía que se establece en la Ley para la procedencia del recurso de Suplicación.
- La mejora de la regulación del recurso de casación para la unificación de doctrina para evitar el solapamiento de los plazos de preparación e interposición del mismo.
- La regulación más clara y precisa de las normas sobre competencia territorial.
- La completa regulación de la ejecución de las resoluciones jurisdiccionales.

E) Se propone la modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, con el objeto de:

- Reforzar el control de calidad en la prestación de la asistencia.
- Excluir a las sociedades de capital y a las entidades financieras o de crédito y ahorro como beneficiarias de la referida asistencia.

F) Se plantea la incorporación en los correspondientes Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado de las dotaciones precisas para acometer los siguientes objetivos:

- Determinar los planes de apoyo y refuerzo necesarios para los órganos judiciales con sobrecarga de trabajo.

- Establecer la ampliación de plazas de la carrera judicial.

- Implementar la informatización íntegra e interconectada de la Administración de Justicia.
- Incorporar la creación de plazas y órganos judiciales y la habilitación de sedes judiciales allí donde fueren precisas.

G) Se insta al Gobierno a que presente los siguientes Proyectos de Ley:

- El correspondiente a la configuración definitiva de un nuevo Derecho Concursal que modifique la actual normativa dispersa en distintos cuerpos legales, y que contemple un nuevo procedimiento simple y flexible atendiendo a las demandas y actuales necesidades socio-económicas.
- El correspondiente al sistema general de retribuciones de la carrera judicial, con objeto de establecer un sistema de retribución por mayor productividad.
- De regulación de la Justicia municipal para resolver cuantos conflictos de pequeña entidad se deriven de la convivencia ciudadana.

II. Modificaciones en el ámbito del desarrollo legislativo:

Se insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

- A que promulgue los correspondientes Decretos de Transferencia sobre personal al Servicio de la Administración de Justicia a las Comunidades Autónomas, con competencias estatutarias en materia de Justicia.
- A que proceda de inmediato a la instalación inmediata de los Institutos de Medicina Legal.
- A que proceda a la implantación de las oficinas de asistencia a las víctimas de los delitos.
- A que proceda al pleno desarrollo de la planta de los Juzgados de Menores, garantizando la especialidad respecto de todos los profesionales y funcionarios que deban prestar sus servicios en los mismos, así como del Ministerio Fiscal.
- A que desarrolle la nueva legislación proyectada en materia de responsabilidad penal del menor.
- A que proceda a la constitución de agrupaciones de Secretarías para varios Juzgados de Paz, dotándolas del correspondiente personal al Servicio de la Administración de Justicia.
- A que proceda al establecimiento de mecanismos de cooperación y colaboración entre órganos territoriales de gobierno del Poder Judicial y las autoridades de aquellas Comunidades Autónomas que hubieren asumido competencias en materia de Administración de Justicia.
- A que se modifique la normativa reguladora de los planes y estudios de la Licenciatura de Derecho, con objeto de incorporar en la misma programas de especialización por áreas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.

162/000297

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley sobre introducción de competencia en la telefonía local

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre introducción de competencia en la telefonía local para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La modificación de tarifas telefónicas aprobada el pasado verano por el Gobierno ha supuesto un fuerte incremento de la cuota mensual de abono (200 pesetas/mes, lo que supone un 16 por 100), así como de las tarifas metropolitanas, o locales, que suben como media un 13,7 por 100. La subida es además especialmente intensa para llamadas de una cierta duración en las que supera el 100 por 100.

Las llamadas metropolitanas representan el grueso de las llamadas que realizan las familias, y un porcentaje muy alto de las llamadas de los profesionales y las PYMES.

La subida se produce precisamente en las llamadas locales porque es en este tipo de llamadas donde Telefónica, amparada por la política del Gobierno, mantiene todavía una posición de monopolio. Sin embargo, en otro tipo de llamadas (provinciales, interurbanas e interna-

cionales) la competencia de RETEVISIÓN y, en breve, de otros operadores (LINCE, etc.) ha provocado caídas de precios y la aparición de múltiples descuentos, que aunque todavía no son muy importantes, ya anuncian claros beneficios para los consumidores.

La competencia en el segmento de llamadas metropolitanas por parte de los nuevos operadores de cable no se producirá hasta transcurridos muchos meses, y ello solamente en algunas zonas del país, prioritarias para los nuevos operadores. Esto es así porque en la mayoría de las regiones las inversiones que posibilitarán la competencia en la telefonía metropolitana no se culminarán en años. Telefónica mantendrá, de esta forma, su posición monopolística y, en consecuencia, unas tarifas elevadas.

Mientras tanto, el Gobierno prohíbe a RETEVISIÓN, LINCE y otros operadores que puedan prestar el servicio de telefonía para las llamadas locales, con la misma fórmula que lo está haciendo RETEVISIÓN para las llamadas provinciales (de momento sólo en algunas provincias), interurbanas e internacionales, es decir, mediante la marcación indirecta a través de un prefijo (por ejemplo, el 050).

Todo ello hace necesario que se tomen medidas para adelantar la competencia en el segmento de las llamadas metropolitanas, de forma que, al menos con carácter transitorio, y hasta que se hayan materializado las inversiones previstas por los nuevos operadores, y especialmente por los de cable, las tarifas urbanas se ajusten a sus valores de mercado y no a los del monopolio.

Por todo ello presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que autorice a los nuevos operadores de telefonía a que puedan prestar a los ciudadanos el servicio de llamadas locales mediante el sistema de marcación indirecta, con prefijo, tal y como se está realizando en la actualidad para las llamadas provinciales, interprovinciales e internacionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000298

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley de condena de los crímenes contra la humanidad y de apoyo a las actuaciones que están

llevando a cabo los órganos jurisdiccionales españoles que investigan actualmente tales crímenes

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**, así como notificarlo al Grupo proponente

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en el Pleno, una Proposición no de Ley de condena de los crímenes contra la humanidad y de apoyo a las actuaciones que están llevando a cabo los órganos jurisdiccionales españoles que investigan actualmente tales crímenes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de noviembre de 1998.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de condena de los crímenes contra la humanidad y de apoyo a las actuaciones que están llevando a cabo los órganos jurisdiccionales españoles que investigan actualmente tales crímenes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de febrero de 1998, aprobó una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la que, además de manifestar su respeto a las actuaciones emprendidas por los órganos jurisdiccionales españoles que investigaban las violaciones masivas de los derechos humanos ocurridas en Chile y Argentina bajo los regímenes militares, se apoyaban claramente «las medidas tendentes a la creación de un Tribunal Penal Internacional de carácter estable».

Desde la aprobación de la mencionada Proposición no de Ley, han sucedido acontecimientos importantes que justifican una nueva toma de posición por parte del Congreso de los Diputados. Como prueba de ello, debemos constatar que la Audiencia Nacional ya ha declarado con carácter firme la competencia de la jurisdicción

española en las investigaciones ya iniciadas. Asimismo, tal pronunciamiento se produce tras la detención en el Reino Unido del general Pinochet a instancias de los jueces españoles y posteriormente ya se ha tramitado desde el Gobierno la correspondiente solicitud de extradición.

Paralelamente, el pasado mes de julio se estableció en Roma el Tribunal Penal Internacional, Tribunal que todavía no ha podido ejercer, como sería deseable, todas sus competencias en este ámbito, dado que el mismo aún no ha entrado en funcionamiento.

Por todo ello, y atendiendo a la trascendencia de todos estos hechos y a la necesidad de un amplio compromiso y consenso político entre las diversas fuerzas parlamentarias, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Se reafirma, una vez más, en su condena enérgica de los crímenes contra la humanidad y las violaciones de los derechos humanos, cualquiera que sea el tiempo o el lugar de su comisión, y con independencia de que se desarrollen bajo apariencia de legalidad institucional.
2. Expresa su apoyo y solidaridad a las víctimas y familiares de las violaciones masivas de derechos humanos ocurridas bajo la dictadura del general Pinochet.
3. Manifiesta su convencimiento de que los crímenes contra la humanidad no deben quedar impunes, ni sus autores pueden, en ningún caso, quedar amparados bajo una supuesta inmunidad.
4. Expresa su deseo de que, en el plazo más breve posible, pueda entrar en funcionamiento el nuevo Tribunal Penal Internacional.
5. Manifiesta su respeto a las decisiones tomadas por los órganos jurisdiccionales españoles que investigan actualmente tales crímenes y apoya la decisión del Gobierno de tramitar la correspondiente solicitud de extradición.
6. Expresa su deseo de que Chile pueda continuar consolidando su proceso de transición y manifiesta el apoyo a su Gobierno para consolidar su desarrollo democrático y el progreso de su sociedad.

161/001226

162/000296

Comisión de Asuntos Exteriores

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Solicitud de que su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar la máxima diligencia en relación con el Tratado de Extradición de 1985 entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña y la legislación de la Unión Europea en materia de extradiciones, en lo que se refiere a la extradición de personas, a solicitud de jueces y magistrados españoles, a las que imputen cualquiera de los delitos sometidos al régimen de las normas antedichas, pase a ser debatida en el Pleno de la Cámara

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado a la Comisión de Asuntos Exteriores, al Gobierno, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente (nuevo núm. expte. 162/000296).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 260, de 3 de marzo de 1998.

Comisión de Justicia e Interior

161/001250

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley relativa a la determinación de la minoría de edad de los inmigrantes

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar para su debate en la Comisión de Justicia e Interior la siguiente Proposición no de Ley relativa a la determinación de la minoría de edad de los inmigrantes.

Exposición de motivos

Como es bien conocido, España se está convirtiendo, cada vez en mayor grado, en zona de entrada al paraíso occidental de ciertas personas procedentes, principalmente, del Magreb y del África subsahariana que buscan en la Unión Europea la consecución de sus legítimos deseos de bienestar y prosperidad. El problema de inmigración no controlada que este hecho conlleva se ve agravado en el caso de los menores de edad, que se encuentran en situación de desamparo, si bien el artículo 13.1 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España —aprobado por Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero— es tajante al afirmar que «Cuando se trate de menores en situación de desamparo en los términos establecidos en la legislación civil, éstos están encomendados a los servicios de protección de menores de la Comunidad Autónoma correspondiente, poniéndolo en conocimiento, asimismo, del Ministerio Fiscal...»

En base a ello, las Comunidades Autónomas vienen atendiendo sistemáticamente a gran número de menores, poniendo en marcha los recursos sociales de que disponen y procurándoles las medidas y alternativas más adecuadas al interés infantil, principio inspirador de toda la política de menores.

Dicho esto y a pesar de que el citado precepto se refiere exclusivamente a «Cuando se trate de menores...», las autoridades estatales, fundamentalmente policiales, que controlan y detectan la inmigración ilegal ponen directamente a disposición de los servicios de protección de menores de las Comunidades Autónomas a cuantos extranjeros presuntamente desamparados manifiestan verbalmente su minoría de edad, sin comprobación alguna de este dato fundamental. Efectivamente, por esta causa, la Administración Autonómica se ve obligada en muchas ocasiones a atender en los Centros de protección infantil a quienes resulta evidente, por su aspecto físico, que son mayores de edad, lo que provoca graves distorsiones en sus sistemas de protección infantil, por cuanto obliga a los servicios de infancia a atender a quienes se salen de su ámbito competencial. Y por otra parte, se les atiende en recursos no adaptados a sus necesidades, y/o expectativas. Por todo ello se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que adopte las medidas necesarias para que por las autoridades, organismos y servicios de la Administración General del Estado competente, se proceda a la identificación de los menores extranjeros en situación de desamparo con antelación a su puesta a disposición de los servicios de protección de menores y, en especial, a la inequívoca determinación de su edad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1998.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/001228

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Proposición no de Ley sobre enajenación del Fuerte San Cristóbal en Navarra

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

El Gobierno de Navarra y su Departamento de Medio Ambiente, conjuntamente con los Ayuntamientos de Ansoain, Berriplano, Berriozar, Villava, Pamplona y los Concejos de Berriosuso, Ainzoaín y Artica, han iniciado un estudio para el funcionamiento de la futura «Área Natural Recreativa de San Cristóbal-Ezkaba».

El objeto de este estudio es el de dotar a la ciudadanía de Pamplona y su Comarca de un Área Recreativa íntimamente ligada al contacto con la naturaleza, creando condiciones de bienestar físico y síquico derivado del contacto con un entorno natural de bosques de alto valor paisajístico, biológico y medioambiental.

En la primera fase del estudio se incluyen terrenos de propiedad comunal pertenecientes a los Ayuntamientos y Concejos implicados, disponiendo de una superficie de 270 has. que conforman el Área Recreativa San Cristóbal-Ezkaba.

En esta fase de estudio están siendo excluidos los terrenos y edificaciones del Fuerte Alfonso XII o Fuerte San Cristóbal, que tienen una superficie aproximada de 48 has. propiedad del Ministerio de Defensa.

De lo anterior se desprende que el Área recreativa Ezkaba queda incompleta al no disponer las administraciones navarras de toda la superficie que debiera conformar el uso recreativo y social del monte, siendo necesario que la superficie de instalaciones del Ministerio de Defensa que han sido desocupadas y declaradas de «no interés militar» por el ejército de Tierra, pasen a cumplir los fines sociales que se describen en el estudio de la futura «Área Natural Recreativa de San Cristóbal-Ezkaba».

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Defensa proceda a formalizar en el menor plazo posible el correspondiente convenio con el Gobierno de Navarra que posibilite la enajenación en los términos menos gravosos del Fuerte San Cristóbal, también conocido como Fuerte Alfonso XII, que está desocupado y declarado de no interés militar, de forma que se compatibilicen los planteamientos recreativos y sociales con unas instalaciones que carecen de utilidad para la defensa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Educación y Cultura

161/001242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto

Proposición no de Ley sobre medidas para la promoción del libro y la lectura

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta, para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas para la promoción del libro y la lectura, a instancia del Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Nueva Izquierda) y la Diputada Mercé Rivadulla Gracia (Iniciativa-Els Verds).

Es innecesario insistir sobre la importancia del libro y la lectura como factores e instrumentos básicos de la educación y de la cultura. El libro sigue siendo un soporte básico para el acceso al conocimiento y para el disfrute estético. Sin embargo, diversos factores inciden en una reducción de la lectura, tendencia ésta que debe ser corregida. La cuestión no puede plantearse como una disputa entre diversas fórmulas de aprendizaje o de entretenimiento: todas pueden tener cabida en la nueva sociedad de la información. Sin embargo, es legítimo y necesario que los poderes públicos intervengan para favorecer al libro y la lectura para evitar que su secular prestigio derive en pura retórica y para incentivar usos de estudio y de cultura que sólo pueden derivarse del libro y de otros soportes tecnológicos asimilables.

Por otra parte, las industrias culturales ligadas a la creación, edición y difusión del libro son, seguramente, las más potentes del Estado, generando miles de puestos de trabajo y sirviendo de instrumento para el progreso cultural. Sin embargo a veces estas industrias son frágiles, sobre todo por la estructura empresarial de las PYMES, mayoritarias en el sector y que, en muchos casos, son básicas para asegurar la edición o difusión plural y eficaz de los productos editoriales. Por todo ello las industrias del libro requieren y merecen un apoyo institucional continuado y enérgico.

Las Bibliotecas son otro punto central para el acceso a la lectura y a la cultura en general que, además, son depositarias de un impresionante patrimonio histórico y factores decisivos en la dinamización social en muchos lugares de España. Pese a ello el sistema de bibliotecas está lejos de presentar indicadores idóneos.

Desde todos estos puntos de vista, pues, las instituciones están convocadas a la actuación permanente que permita, en este campo, hacer realidad el mandato contenido en el artículo 44.1 de la Constitución: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho».

Para alcanzar este principio la coordinación entre las diversas Administraciones con competencias en la materia debe ser un principio irrenunciable. De igual manera la participación permanente de todos los sectores implicados debe estar asegurada. Pero bajo estas ideas el Gobierno está legitimado y tiene la obligación de promover los consensos necesarios y, en todo caso, de actuar en defensa de una ordenación integral y planificada.

Esta es la intención de la presente Proposición no de Ley: ofrecer un marco amplio de posibles y necesarias actuaciones coordinadas en defensa de la lectura, el impulso de las industrias del libro, el respeto a los derechos de autor, etc., para ello se ha partido tanto de las demandas lógicas y razonables de expertos y de representantes del sector editorial como del convencimiento de que es preciso definir en sede parlamentaria las actuaciones futuras, tratando de superar normativas obsoletas e inaugurando un escenario válido para la próxima década.

Es, por todo ello, que se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley sobre promoción del libro y la lectura

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas las medidas oportunas encaminadas a fomentar la industria del libro español y la lectura y, en concreto, a:

1. Promover una refundición y actualización de la legislación en materia del libro y la lectura que tenga en cuenta:

A) Una nueva definición del «soporte libro» editoriales que contemple las innovaciones tecnológicas.

B) Describa los compromisos y tareas que asumen las Administraciones Públicas en la materia y los niveles de coordinación con las Comunidades Autónomas.

C) Las medidas contenidas en esta Proposición no de Ley.

Para ello, oído el sector de las industrias del libro en todas sus expresiones, el Gobierno deberá presentar un Proyecto de Ley de Ordenación del Sector del Libro y de Fomento de la Lectura en el próximo Período de Sesiones.

2. Establecer mecanismos que aseguren que el diálogo y la coordinación entre las Administraciones Públicas y los implicados en el sector del libro sea fluido, contribuyendo así a disponer de información adecuada, de cauces de resolución de conflicto y de organismos asesores permanentes que redunden en políticas de futuro y en la formación profesional y técnica adecuada.

En concreto, se creará:

A) Centro de Documentación del Libro y la Lectura.

B) Comité Técnico plural y estable.

C) Foro Permanente sobre el Libro y la Lectura con presencia de representantes de la Administración Cen-

tral, Comunidades Autónomas, asociaciones del sector, Universidades, Fundaciones, etc.

3. Cooperar con el sector privado para desarrollar y promover las actividades de la Oficina del Libro Español (OLE)

4. Impulsar la gratuidad de los libros escolares.

5. Colaborar con los implicados en la mejora de estadísticas e el sector del libro, así como en la realización de estudios cualitativos sobre demanda, usos de lectura, etc.

6. Apoyar en el ámbito de la Unión Europea la consideración del libro como producto cultural, de lo que se deriven beneficios fiscales, económicos, de promoción, traducciones, etc., así como desarrollar el Programa Ariane.

7. Establecer, en colaboración con las Comunidades Autónomas implicadas, programas específicos de apoyo a la edición de libros en lenguas cooficiales distintas del castellano.

8. Restablecer el precio fijo para todo tipo de productos del sector del libro.

9. Mantener la obligatoriedad del ISBN, mejorar su regulación y modernizar la utilización de sus bases de datos.

10. Permitir que el impuesto de Sociedades que deben abonar las empresas del sector pueda realizarse, en todo o en parte, en fondos de libros destinados a Bibliotecas públicas.

11. Establecer incentivos fiscales para la creación y adaptación para los nuevos soportes editoriales.

12. Ampliar al mundo del libro las deducciones fiscales permitidas para otros bienes culturales en las normas sobre mecenazgo.

13. Reducir los impuestos que gravan las transmisiones patrimoniales por sucesión o donación de empresas del sector de carácter familiar.

14. Arbitrar medidas específicas de tipo fiscal, formativo, de impulso comercial, etc., a través de convenios u otras fórmulas que favorezcan a las PYMES del sector del libro.

15. Eliminación de todas las barreras arancelarias al comercio exterior del libro, como certificados de origen o consulares, etc., así como de toda autorización administrativa.

16. Contribuir a impulsar el comercio y la exportación de los productos editoriales españoles y, en particular:

– Asegurar el libre intercambio de productos editoriales en el ámbito iberoamericano.

– Promover la apertura de nuevos mercados en zonas de especial interés, como Europa, EE.UU. y Japón.

– Intensificar la presencia del libro español en Universidades y bibliotecas extranjeras, Instituto Cervantes, etc.

– Fomentar la presencia de autores españoles en el exterior.

– Coordinar esfuerzos con las Comunidades Autónomas implicadas para la proyección exterior del libro en lenguas cooficiales distintas del castellano.

– Favorecer la existencia de pólizas de seguro de crédito adecuadas que potencien el comercio del libro.

17. Establecer el IVA «0» para los libros, incluyendo todo su proceso de producción.

18. Desarrollar un programa especial de apoyo técnico y financiero para la implantación del Euro en el sector del libro.

19. Instrumentar actuaciones para que las tarifas postales y aéreas para el transporte de libros obtengan rebajas.

20. Impulsar la modernización de las librerías consideradas como foco esencial de mediación cultural en su entorno. Dicha modernización debe poner un énfasis particular en la incorporación de nuevas tecnologías, tanto en la gestión como, especialmente, en el fomento del telepedido.

21. Definir las necesidades y prioridades de formación para los profesionales del sector del libro con especial incidencia en el uso de nuevas tecnologías.

22. Favorecer la realización de campañas publicitarias que fomenten la lectura, así como la emisión permanente de programas sobre el lector y la lectura en TVE y RNE.

23. Establecer deducciones en el IRPF por los libros adquiridos para la biblioteca familiar y de interés profesional.

24. Definir una política decidida, programada, estable y dilatada en el tiempo de promoción de la red de bibliotecas, en colaboración con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades, etc. Esta política, al menos, contemplará:

– Suficiencia en el personal facultativo y auxiliar, con programas de reciclaje.

– Incremento en la compra de libros para la red de Bibliotecas del Estado, por los canales habituales, hasta alcanzar los niveles europeos y las recomendaciones de las organizaciones internacionales especializadas en la cuestión.

– Incremento en la adquisición de materiales ligados a nuevos soportes de información.

– Mejora de los sistemas estadísticos y de información bibliográfica.

– Favorecer los intercambios bibliográficos entre Bibliotecas y otros centros de documentación e investigación.

– Considerar las Bibliotecas como centros de difusión cultural, por lo que se favorecerá la realización de actos culturales complementarios y, en especial, los relacionados con la literatura, así como la realización de campañas informativas y publicitarias que faciliten el acceso de los ciudadanos y ciudadanas.

– Establecer todas las medidas oportunas para que las personas con discapacidades puedan acceder a todos los servicios de las Bibliotecas.

– Asegurar una presencia adecuada de fondos en todas las lenguas del Estado en las Bibliotecas.

– Realizar campañas y establecer servicios bibliotecarios específicos para incrementar el uso de las Bibliotecas por los niños y niñas.

– Establecer un plan específico para la mejora de los servicios de incremento del personal, etc., de la Biblioteca Nacional.

– Desarrollar un plan especial para la red de Bibliotecas Escolares que tenga en cuenta su relación con las librerías de su entorno.

– Intensificar las actuaciones para el estudio de la conservación de fondos bibliográficos.

25. Adoptar todas las acciones posibles encaminadas a asegurar los derechos de autor en el ámbito del libro en colaboración con las asociaciones interesadas y, en especial:

– Persecución de las transgresiones a la legalidad.

– Atender a los problemas planteados por las nuevas tecnologías.

– Favorecer acuerdos entre CEDRO, Bibliotecas y otras instituciones sobre fotocopias.

– Impulsar acciones divulgativas y formativas para usuarios, profesionales del Derecho, Bibliotecas, etc.

26. Intensificar todo tipo de medidas favorables a los autores, en todas las lenguas del Estado, tales como encuentros, primeras ediciones, premios, etc.

27. Intensificar todo tipo de medidas favorables a los traductores, en todas las lenguas del Estado, tales como encuentros, primeras ediciones, premios, actividades formativas, etc. Igualmente se definirá el estatuto profesional del traductor.

28. Acotar legalmente el terreno de la edición institucional a partir de principios de necesidad, complementariedad, austeridad y transparencia, a partir de unos requisitos mínimos que justifiquen las ediciones institucionales.

29. Favorecer políticas de solidaridad y cooperación en relación con Organizaciones no Gubernamentales, ligadas al sector del libro.

30. Adoptar medidas de todo tipo para promover la creación y difusión de revistas culturales, asimilando las mismas a los libros en lo referente a ventajas fiscales, promoción, etc.

31. Abrir una página «web» en Internet sobre el libro español con información actualizada de servicios, novedades, bibliotecas, etc.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—El Portavoz.

161/001245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley sobre adaptación del título II de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a la nueva realidad del sistema educativo español, especialmente en lo referido a la composición del Consejo Escolar del Estado y su relación con la Conferencia Sectorial de Educación

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Proposición no de Ley

Motivación

La LODE parte del principio general de la participación en la educación recogido en el artículo 27.5 de la Constitución Española, y lo desarrolla en el Título II de la misma Ley, cuyo primer artículo dice: «Los poderes Públicos garantizarán el ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados, que atienda adecuadamente las necesidades educativas y la creación centros docentes» (art. 27.1).

La participación de los sectores afectados se realiza a través de órganos colegiados, básicamente los consejos escolares, empezando en los centros docentes y culminando, en cuanto a la programación general de la enseñanza, en el Consejo Escolar del Estado, cuyas funciones y composición se regula en el Título II titulado «De la participación en la programación general de la enseñanza». El Consejo Escolar del Estado es un órgano consultivo, de representación predominantemente sectorial, cuyas competencias son congruentes con las competencias de carácter estatal sobre la educación, que deberá seguir ejerciendo el Estado una vez concluido el proceso de trasposos de la gestión del servicio educativo a las Comunidades Autónomas. Entre otras competencias, figuran las relativas a las normas básicas que ha de dictar el Estado para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución Española en cuanto a la igualdad de derechos y oportunidades en la enseñanza, para la ordenación gene-

ral del sistema educativo en cuanto a la determinación de niveles educativos, requisitos mínimos de los centros, obtención y homologación de títulos académicos.

La programación de la enseñanza es un concepto central de la LODE y se identifica con la definición de las necesidades prioritarias en materia del derecho a la educación, la fijación de los objetivos de actuación en un determinado período, la determinación de los recursos necesarios, y la programación específica de los puestos escolares. A tal efecto, además del Consejo Escolar del Estado, la LODE prevé la creación de Consejos Escolares por parte de las Comunidades Autónomas (artículo 34) y contempla consejos escolares de otros ámbitos territoriales (artículo 35); y, de hecho, se han ido constituyendo consejos escolares de ámbito autonómico como órganos de participación en dicha programación. El inminente final del proceso de traspasos de las competencias educativas al conjunto de las Comunidades Autónomas va a generalizar la existencia de consejos escolares autonómicos. Pero la Administración Educativa del Estado tiene competencias constitucionales, que debe ejercer con la participación de las Comunidades Autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, y la participación de los sectores afectados a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Estado.

La procedencia y la forma de elección de los miembros del Consejo Escolar del Estado no refleja en absoluto la realidad descentralizada del sistema educativo español, muy diferente del que existía en el momento de aprobarse la LODE cuando era todavía un sistema altamente centralizado. En tal sentido, urge modificar la composición de dicho Consejo Escolar a fin de incorporar representantes y fórmulas de representación más acordes con esta nueva realidad. Sería conveniente incorporar representantes de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, e incluir personalidades designadas por las diferentes Administraciones educativas, al tiempo que se podría disminuir el número de representantes de las Universidades, de representantes de la Administración educativa del Estado y de personalidades designadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Otras disposiciones legales, como la contenida en el artículo 28, referida a la conexión entre la Conferencia Sectorial y el Consejo Escolar del Estado, que fija una rígida prioridad temporal de la reunión de este último sobre la reunión de aquella, no parece que deba mantenerse.

El Proyecto de Ley de modificación de la LODE en tramitación parlamentaria, exclusivamente para incorporar una representación de las Entidades Locales a través de la asociación de ámbito estatal de mayor implantación, no resuelve en absoluto la necesaria transformación que debe experimentar el Consejo Escolar del Estado, para poder cumplir eficazmente las funciones encomendadas por la Ley en cuanto órgano de asesoramiento y de participación en la programación general de la enseñanza, máxime si tenemos en cuenta que en la actual composición del Consejo Escolar ya existen de hecho los dos representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias a los que se refiere el texto del Proyecto.

Salvo que se pretenda vaciar de contenido el propio concepto de programación general de la enseñanza y la participación en la misma de los sectores afectados, definidas en el artículo 27 de la LODE, la nueva realidad del sistema educativo español requiere una reforma del Título II acorde con ella. Por ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de modificación del Título II de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, titulado «De la participación en la programación general de la enseñanza», a fin de adaptarlo, especialmente en lo referido a la composición del Consejo Escolar del Estado y la relación entre éste y la Conferencia Sectorial de Educación, a la nueva realidad del sistema educativo español ante el final del proceso de traspasos educativos a las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Proposición no de Ley sobre el impulso de negociaciones para regular la modulación de las ayudas contempladas en la OCM del Aceite de Oliva, para aplicar a partir de la campaña 1998/1999 y durante el período transitorio hasta la Reforma definitiva, prevista para el año 2002

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Las ayudas contempladas a la producción del aceite de oliva en la respectiva OCM, deben conseguir el objetivo de garantizar rentas a los agricultores, el asentamiento de éstos en el medio rural y la creación de empleo.

Existe preocupación en el sector del olivar, en cuanto a que la actual OCM del Aceite de Oliva pueda crear problemas en el olivar menos productivo, en explotaciones familiares, en pequeños y medianos agricultores, y con efectos negativos en el empleo.

Todo el sector está participando en un debate sobre la necesidad de modular las ayudas de la OCM del Aceite de Oliva, al objeto de impedir posibles efectos negativos y conseguir los objetivos fundamentales que se pretenden.

Las organizaciones agrarias del sector están planteando propuestas concretas de por dónde debieran ir las modulaciones, y los sindicatos de trabajadores también consideran necesario modular con criterios sociales de empleo, etc. También la sociedad en su conjunto de las zonas productoras de aceite de oliva está siendo copartícipe de ese gran debate. En cualquier caso los agricultores y trabajadores son artífices de un proceso muy representativo de una fuerte y amplia demanda social sobre esa necesidad de modulación.

Por otro lado somos conscientes de la diversidad de propuesta para dichas modulaciones en ese debate abierto y cada vez más generalizado, por lo que se impone la conveniencia de articular mecanismos desde la Administración Pública para encauzar dicho debate, y darle forma en acuerdos y normas consensuadas con el conjunto del sector para regular la modulación de las ayudas al aceite de oliva.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse un proceso de negociación con los representantes del sector del olivar y del aceite de oliva en España, con el objetivo de llegar a acuerdos sobre criterios, fórmulas y la normativa necesaria que permita regular la modulación de las ayudas contempladas en la OCM del Aceite de Oliva, para aplicar a partir de la Campaña 1998/1999 y durante el Período Transitorio hasta la Reforma definitiva, prevista para el año 2002.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**José Luis Centella**, Diputado.—**Rosa Aguilár Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Industria, Energía y Turismo**161/000744**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Solicitud de que la Proposición no de Ley, presentada por dicho Grupo, sobre celebración de un debate sobre las reformas de política económica necesarias para impulsar una mayor internacionalización de la economía española, actualmente pendiente de tramitación en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, pase a tramitarse en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Acuerdo:

Encomendar el conocimiento de la Proposición no de Ley citada a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, comunicando este acuerdo a esta Comisión, a la de Industria, Energía y Turismo, al Gobierno, al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 3 de diciembre de 1998.

161/001235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar el nivel de producción y el mantenimiento de la Implantación Industrial de la Factoría Agfa-Gevaert, en Aranjuez (Madrid)

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección contenida en el escrito número de Registro 66697, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo propo-

nente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

El centro de producción de Agfa-Gevaert de Aranjuez se dedica a la producción de materiales de gran importancia, con carácter estratégico y con una demanda muy importante, siendo en la actualidad un proveedor principal de nuestra sanidad pública.

La dirección de la empresa firmó con representantes de los trabajadores, en noviembre de 1996, un acuerdo de estabilidad que garantizaba la viabilidad hasta el año 2000. En dicho acuerdo, ambas partes se comprometieron a conseguir apoyos institucionales en beneficio de la producción presente y futura de la fábrica.

Se comprometían también a trabajar para favorecer la introducción de otros productos que se comercializaran en España y podrían fabricarse en Aranjuez, así como a solicitar las inversiones que permitieran mejoras en la calidad del producto principal, los sistemas de producción, la introducción de nuevos productos, la adecuación de la legislación a niveles de ecología, medio ambiente, así como a las directrices europeas.

Sólo con estas premisas básicas e imprescindibles, el Comité de Empresa entendió aceptable la eliminación parcial del cuarto turno o determinadas soluciones de bajas incentivadas, prejubilaciones, etc.

Sin embargo, en la actualidad Agfa-Gevaert, atendiendo a razones empresariales y no estrictamente de mercado está restringiendo su propia capacidad de producción, abandonando el nivel de inversión necesario para garantizar la viabilidad a medio plazo del citado centro.

Esta situación puede producir efectos de enorme preocupación en la situación de la empresa y también en su zona circundante, Aranjuez, que sufre un alto índice de paro.

En la actualidad Bayer, grupo al que pertenece Agfa-Gevaert, está realizando un estudio de estrategias para establecer tanto el nivel de producción como su localización.

Las posibilidades de planta deberían cifrarse en mantener e incluso aumentar su capacidad, objetivos que son posibles con un nivel de inversión no excesivamente costoso, ya que estamos hablando de un centro de producción con claras posibilidades, con una cuota de mercado nacional del 60/65 por 100, cuyos clientes más importantes son los organismos de la salud pública y con beneficios a lo largo de todos estos años.

Contrastando esta situación con la decisión de no aprobar proyectos de inversión en el último período.

Por todo ello, y dada la importancia de la actual producción y su valor estratégico en la Comunidad de Madrid, y para el nivel industrial de Aranjuez, entendemos necesario establecer la posibilidad de colaboración incluso con ayudas regionales y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para garantizar tanto el mantenimiento del empleo como la producción presente y futura.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Industria y Energía, en colaboración con la Comunidad de Madrid establezcan la coordinación y actuaciones necesarias, en el marco de sus respectivas competencias, a efectos de garantizar el nivel de producción y el mantenimiento de la Implantación Industrial de la factoría Agfa-Gevaert en Aranjuez.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Política Social y Empleo

161/001240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley sobre medidas para facilitar la integración de las mujeres emigrantes retornadas en su nueva forma de vida

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

Exposición de motivos

En el decenio 1985-1994 han retornado a España, según las bajas consulares, 253.741 españoles. De ellos un 49 por 100 son mujeres, lo que supone más de 126.830.

Nuestra Constitución, en su artículo 42, dice: «El Estado velará especialmente por la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno».

Con frecuencia el retorno de los trabajadores españoles supone una segunda emigración por la problemática que comporta de adaptación a la nueva realidad, en ocasiones acrecentado por problemas familiares, de vivienda y de salud lógicos por la edad de jubilación en la que se encuentran la mayoría de los afectados.

En ocasiones la mujer se ve aún más implicada por su escasa cualificación profesional y su dependencia familiar y económica.

Dado que esta situación del retorno de mujeres emigrantes comporta unas peculiaridades, sería conveniente promover estudios tendentes a conocer la problemática específica de esta situación y por otro lado promover aquellas asociaciones que puedan ayudarlas a integrarse en su nueva forma de vida.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover los estudios y trabajos dirigidos a conocer la problemática de la mujer emigrante retornada.
2. Fomentar las asociaciones de mujeres emigrantes retornadas y los proyectos que desarrollen sus actividades.»

161/001248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto

Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la incidencia de la anorexia en las jóvenes españolas

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la incidencia de la anorexia en las jóvenes españolas, para su debate y votación en la Comisión de Política Social y Empleo, a instancia de las Diputadas Mercé Rivadulla Gracia (Iniciativa-Els Verds) y Cristina Almeida Castro (Nueva Izquierda).

La anorexia nerviosa es una enfermedad mental que consiste en una pérdida voluntaria de peso por un deseo patológico de adelgazar y un intenso temor a la obesidad. La padecen preferentemente chicas jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 18 años; este colectivo agrupa el 90 por 100 de los casos. En el 10 por 100 restante se encuentran chicos adolescentes, niños, niñas y mujeres maduras. En los países desarrollados, la anorexia nerviosa afecta aproximadamente a 1 de cada 200 ó 300 chicas de edades comprendidas entre los 12 y los 24 años.

La anorexia nerviosa no es una manía ni un mal comportamiento: es una enfermedad psiquiátrica. Su descripción se recoge, por ejemplo, en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, como «Trastornos Mentales y del Comportamiento».

La enfermedad no tiene una causa única, sino que existen elementos biológicos, psicológicos y sociales que predisponen a padecerla o la desencadenan directamente. Los factores sociales que predisponen a la enfermedad, e incluso la desencadenan, son muchos y muy complejos. La presión social y mediática que existe en torno a la línea y el adelgazamiento tiene un papel decisivo en la aparición y desarrollo de la enfermedad; la moda y la publicidad incitan más frecuentemente a adelgazar que a mantener una buena salud.

Los factores predisponentes y sociales interactúan entre sí determinando una serie de cambios en la personalidad y conducta que, en la pubertad y bajo el influjo de los factores precipitantes, conducen al deseo de adelgazar mediante la realización de dietas y/o ejercicio físico exagerado, lo que en efecto produce una pérdida de peso progresiva. La desnutrición resultante provoca trastornos mentales que refuerzan el deseo de seguir adelgazando, instaurándose de esta manera un terrible círculo vicioso psíquico del que es muy difícil escapar.

En el caso de enfermedades que también tienen un fuerte componente de costumbres y comportamientos sociales, como el tabaquismo, la Administración y la legislación vienen adoptando medidas para evitar su

incremento, no sólo de tipo fiscal, mediante la implantación de impuestos especiales, sino también mediante la limitación, o incluso prohibición, de la publicidad asociada a sus factores desencadenantes.

En el caso de la anorexia nerviosa y otras enfermedades similares, como la bulimia, en cambio, no se están adoptando medidas similares, siendo cada vez más frecuentes e importantes las citadas presiones sociales y mediáticas, dirigidas directamente a las y los jóvenes con edades que les predisponen especialmente a estas enfermedades.

Entre éstas, quizás las más importantes y, en este sentido, las más peligrosas, son las que se derivan de la publicidad y la moda que, en la actualidad, presentan una imagen y ofrecen un modelo a seguir, que para la inmensa mayoría de estas jóvenes sería imposible de mantener, sin poner en grave peligro su salud o, incluso, su vida.

Así, los comercios y tiendas de moda ofrecen, cada vez en mayor medida, ropa de tallas pequeñas, exclusivamente destinada a mujeres extremadamente delgadas, lo que puede provocar en la mayoría de las jóvenes, de constitución normal y no precisamente obesas, sentimientos de preocupación injustificada por su peso corporal o su línea, que pueden finalmente, en unión con otros factores, desencadenar esta enfermedad.

En presencia de este gravísimo problema, y sin perjuicio de la libertad de empresa constitucionalmente reconocida, los poderes públicos, a quienes compete garantizar la defensa de los consumidores, proteger su seguridad y su salud, organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas, y fomentar la educación sanitaria, no pueden quedarse inmóviles ante la sigilosa pero persistente amenaza para la integridad física y psíquica de estas jóvenes, que constituyen las actuales tendencias de moda y publicidad en torno a la línea y el adelgazamiento.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, por parte de la Secretaría General de Asuntos Sociales, con la colaboración y participación del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Secretaría de Estado de Comercio, se tomen las medidas oportunas para:

a) Concertar con las empresas y agentes económicos y sociales de los sectores de la moda y la publicidad el cumplimiento de principios y códigos, comerciales y publicitarios, que eviten la fuerte presión social que las actuales tendencias de la moda suponen para las jóvenes, especialmente las comprendidas entre los doce y los dieciocho años.

b) Constituir órganos específicos multidisciplinares que propongan la adopción de medidas, tanto legislativas como reglamentarias o administrativas, tributarias o de cualquier otra naturaleza, que favorezcan la disminución de los factores sociales que predisponen a este colectivo a padecer, o desencadenan directamente, la anorexia nerviosa y otras enfermedades similares.

c) La prohibición y la persecución eficaz de las informaciones fraudulentas sobre dietas milagrosas y planes vertiginosos de adelgazamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada. La Portavoz.

Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE

161/001252

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Proposición no de Ley sobre campañas de publicidad innecesarias a cargo de Radiotelevisión Española (RTVE)

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre campañas de publicidad innecesarias a cargo de RTVE, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Proposición no de Ley

Radiotelevisión Española, y en concreto Televisión Española, arrastra un continuado problema de déficit económico cubierto mediante créditos avalados por el Estado. Con estos recursos se financian unos servicios públicos.

En cualquier caso, se están realizando unas costosas campañas de publicidad y autobombo que sólo tienen como misión indicar unos niveles de audiencia, aportando escasa información de su programación a la propia que las páginas de la prensa dedican a las novedades televisivas.

Parecería que el Gobierno, a través de Radiotelevisión Española quisiera subvencionar, mediante créditos onerosos para todos los contribuyentes, a la prensa y a las empresas de publicidad exterior para regocijo de esos grupos de medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Radiotelevisión Española a:

No realizar campañas de publicidad o anuncios no estrictamente informativos, contribuyendo con ese ahorro a la mejora de sus resultados contables y a no perjudicar la crítica que de otra forma los medios de comunicación estarían más propicios a realizar sobre este Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley sobre concesión de subvenciones comunitarias a Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) españolas para llevar a cabo proyectos de ayuda al desarrollo

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponen-

te y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión de subvenciones comunitarias a Organizaciones no Gubernamentales españolas para llevar a cabo proyectos de ayuda al desarrollo, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

Exposición de motivos

Desde 1974, la Comisión Europea ha ayudado a financiar los proyectos de ayuda al desarrollo que llevan a cabo varias organizaciones no gubernamentales europeas. En los últimos años, la Comisión ha contribuido a financiar anualmente unos 600 proyectos de ayuda al desarrollo y aproximadamente 150 programas de sensibilización a través de 800 ONG europeas. El programa de financiación de la Comisión aporta hasta 500.000 ecu para cada uno de los proyectos, durante un tiempo límite de cinco años. Normalmente la Comisión contribuye hasta un 50 por 100 del coste total del proyecto, aunque en algunas circunstancias ha llegado a financiar hasta el 75 por 100. Esta manera de financiar los proyectos es rápida y lo suficientemente flexible para ser eficazmente aplicada en los diversos campos de trabajo de las ONG.

Por lo tanto, el apoyo monetario de la Comisión Europea es muy importante para las organizaciones europeas que sepan cómo conseguir y manejar los fondos europeos disponibles para proyectos de ayuda al desarrollo. Sin embargo, en muchos casos la rigidez burocrática y el laberinto de trámites comunitarios impiden que organizaciones no gubernamentales europeas, y concretamente españolas, consigan los fondos deseados a pesar de ofrecer proyectos de desarrollo viables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para mejorar el acceso a las subvenciones de la Unión Europea para proyectos de desarrollo a las Organizaciones No Gubernamentales españolas que lo deseen e impulsar la concesión de dichas subvenciones europeas a aquellas organizaciones españolas que presenten proyectos de desarrollo legítimos y viables.»

Comisión de Infraestructuras

161/001229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley relativa a la gratuidad del servicio de información 1003

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a gratuidad del servicio de información 1003, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La Orden Ministerial de 31 de julio de 1998 sobre reequilibrio tarifario de servicios prestados por «Teléfono, Sociedad Anónima», ha multiplicado el precio de este servicio para los usuarios. Antes de la entrada en vigor de dicha norma, el precio de la llamada ascendía a 45,6 pesetas (más IVA), pudiendo solicitarse información sobre dos números de teléfono. Adicionalmente, sólo se facturaba la información sobre números de teléfonos que las guías recogieran perfectamente.

Las nuevas tarifas elevan a 115 pesetas (más IVA) el coste del primer minuto y 50 pesetas cada minuto adicional, pero sólo se puede obtener información sobre un número cada llamada; adicionalmente, a partir de ahora se factura todas las llamadas (excepto las realizadas desde cabinas), aunque la información no esté recogida en guía.

Los problemas que genera la nueva situación son múltiples y están provocando la razonable protesta de los usuarios. A principios de la década de los 90 la información del 003 (hoy 1003) era gratuita, al considerarse que

esta información originaba, al menos, una llamada de teléfono al número solicitado, vía por la cual se garantiza un retorno de facturación al prestador del servicio. Con posterioridad, un incremento elevado de llamadas fraudulentas llevó a establecer un precio moderado con fines disuasorios. Dado que no es probable que vuelvan a darse esas circunstancias y ante el fortísimo incremento, fuera de toda lógica, autorizado por el Gobierno para este servicio, debe reconsiderarse la situación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Modificar la orden de 31 de julio de 1998, estableciendo la gratuidad del servicio de información 1003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley relativa a la gratuidad de los servicios telefónicos de interés social

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a servicios telefónicos de interés social, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Existen múltiples servicios de interés social esenciales para garantizar la salud y seguridad de los ciudadanos. Muchos otros contribuyen a una rápida y eficaz prestación de servicios públicos que evitan la consumación de siniestros que en ocasiones, de no darse esta pronta intervención, podrían degenerar en tragedias. La protección de personas y bienes también se garantiza a través de los mismos y, por supuesto, la salud cuando se produce una emergencia que debe ser rápidamente atendida.

La evolución histórica de la entrada en funcionamiento de estos servicios a través del hilo telefónico (hoy por hoy el más rápido, cómodo y extendido) ha dado origen al caos de tarificación existente.

Así, existen servicios por los cuales Telefónica cobra 14,96 pesetas los 3 minutos, tales como las Urgencias del Insalud (061) y Guardia Civil (062). Otros se cobran a 6,61 pesetas la llamada, entre los cuales están los Bomberos (080), Policía Nacional (091) y Policía Municipal (092). Otros servicios son gratuitos: Bomberos Provinciales (085) y Policía Autónoma (088) y otros, en fin, aún no tienen fijada tarifa por no tener aún implantación general, pero que debe tenerla a corto plazo, como el Servicio de Emergencia Europeo (112).

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Declarar la gratuidad de todos los servicios de interés social, tales como Urgencias del Insalud, Guardia Civil, Bomberos, Policía Nacional, Policía Municipal, Bomberos Provinciales, Policía Autónoma, Servicio de Emergencia Europeo y cuantos sean así declarados, que deberán entrar en el concepto de servicio universal y ser prestados gratuitamente por todas las operadoras de telefonía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Diputado.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley relativa a tarifas telefónicas reducidas en días festivos nacionales, autonómicos y locales

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a establecimiento de tarifas telefónicas reducidas en días festivos, nacionales, autonómicos y locales, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Los días festivos tienen una aplicación de tarifa telefónica reducida. Sin embargo, el Gobierno sólo autoriza a que ésta consideración se aplique a las llamadas de carácter nacional, así establecidas con carácter oficial, sin que se haga extensiva esta práctica a las fiestas autonómicas y locales.

Si se tiene en cuenta que el cobro de la llamada se hace, en general, al que origina la misma y que las fiestas autonómicas y locales están recogidas y publicadas con anterioridad suficiente por los diversos Boletines Oficiales, no debería existir dificultad técnica alguna, ni administrativa, para aplicar dichas tarifas reducidas. Más bien se trata de una práctica comercial que aplica Telefónica, aprovechando una redacción confusa del Decreto por el que por primera vez se aplicaron las reducciones de tarifas en días festivos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer la aplicación de tarifa telefónica reducida en todos los días festivos reconocidos oficialmente, nacionales, autonómicos y locales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Diputado.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley relativa a la aplicación del sistema de tarificación por segundos a las llamadas desde cabinas y apertura de este servicio a otros operadores en competencia

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a aplicación del sistema de tarificación por segundos a las llamadas desde cabinas y apertura de este servicio a otros operadores en competencia, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La Orden de 31 de julio de 1998 sobre reequilibrio tarifario de servicios prestados por «Telefónica, Sociedad Anónima», establece en su artículo 1 que a partir de la entrada en vigor de la misma se tarificará el consumo de los servicios telefónicos medidos empleando como unidad de tiempo el segundo, excepto aquéllos para los cuales se especifique otra forma de tarificación, entre los cuales se encuentran las llamadas desde cabinas.

Para este servicio se continuará tarifando por pasos, sin causa tecnológica alguna que lo justifique. No acaban aquí los problemas, bien al contrario, pues la citada orden ha suprimido las tarifas reducidas para las llamadas metropolitanas que se efectúen desde cabinas (aquéllas que se realiza desde las 22 horas hasta las 8 horas), elevándose de forma discriminatoria e injustificada el precio de este servicio.

Las cabinas vienen siendo consideradas como un negocio muy rentable, difícil por otra parte de evitar para

el consumidor, en especial para los jóvenes o personas que al encontrarse fuera de su domicilio se encuentren con algún problema y para llamadas de media y larga distancia para no residentes, como turistas o emigrantes.

Hoy no puede considerarse que, como ha demostrado la Organización de Consumidores y Usuarios, existan problemas técnicos para este tipo de tarificación por segundos, pues los aparatos son capaces de medir exactamente el tiempo de llamada y en consecuencia deberían poder tarifar por unidad de tiempo medida en segundos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar la Orden de 31 de julio de 1998 sobre reequilibrio tarifario de servicios prestados por «Telefónica, Sociedad Anónima», para tarifar el consumo de los servicios telefónicos desde cabinas contemplando como unidad de tiempo el segundo y estableciendo de nuevo un horario de tarifas reducidas para las llamadas metropolitanas desde las mismas.

2. Permitir la prestación de este servicio por parte de otras operadoras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Diputado.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley relativa a la consideración de servicio mínimo de la cuota mensual de abono del servicio telefónico y del coste del inicio de la llamada

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a consideración de servicio mínimo de la cuota mensual de abono del servicio telefónico y del quantum de inicio de la llamada, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Históricamente, las compañías telefónicas han cargado a sus llamadas una tarifa inicial en la conexión, justificada por el coste que le produce el mero hecho del inicio del servicio. No obstante, con la elevada mejora de productividad producida por las nuevas tecnologías, no parece tan justificado este sobrecoste. Una mirada a la situación de la inmensa mayoría de los operadores de los Países de la Unión Europea, da la razón a este argumento, pues en casi ninguno de ellos se cobra una cantidad por inicio del servicio.

Lo correcto, en consecuencia, sería que si se percibe un sobrecoste por llamada inicial superior al coste de 1 segundo, este mayor coste permitiera un servicio equivalente en segundos.

Circunstancia similar se produce, aunque con un efecto económico muy superior en perjuicio del usuario, con las llamadas cuotas de abono. La existencia de clientes con bajo consumo permitía a Telefónica garantizar unos ingresos mínimos que compensasen los costes estructurales de las operadoras de telecomunicación, pero que hoy ya no tienen sentido. Además, la cuota de abono se percibe por períodos de cobro adelantados, como forma de garantizar la disminución de morosos, práctica comercial que sin duda puede considerarse abusiva y de posición dominante.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar la Orden de 31 de julio de 1998 sobre reequilibrio tarifario de servicios prestados por “Telefónica, Sociedad Anónima”, para que el coste inicial del servicio de llamadas telefónicas dé lugar a un servicio equivalente en segundos de acuerdo con las diversas tarifas establecidas.

2. Determinar que la cuota de abono mensual actualmente establecida se descuenta del importe del servicio consumido y se impida la práctica de percibir la misma por períodos de cobro adelantados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Diputado.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley relativa a la mejora de la carretera N-120 que uno Ourense con Ponferrada y Monforte

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras relativa a la mejora de la carretera nacional 120, Ourense-Monforte-Ponferrada.

Motivación

La carretera nacional 120, que une Ourense con Ponferrada y Monforte, constituye el denominado acceso dentro de Galicia y alcanza una elevada IMD (7.000 vehículos día), con una importante carga de tráfico de pesados, en intenso crecimiento desde 1993. Este itinerario representa, además, el eje principal de comunicación para un amplio conjunto de municipios, densamente poblados, de elevado interés turístico, con una importante actividad económica (pizarras, vino, etc.).

Actualmente la carretera nacional presenta problemas de accidentabilidad y déficits de señalización y reposición en alguno de sus puntos, así como limitaciones en el trazado de alguna de sus curvas y falta de capacidad e insuficiencia de servicio en buena parte del recorrido entre Monforte y Ponferrada. Así lo vienen manifestando reiteradamente los 14 alcalde de los municipios afectados.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Para que tome las medidas necesarias (tales como: instalación de un tercer carril, rectificando de cur-

vas, renovación del firme, entre otras) que mejoren y potencien la comunicación a través de la Carretera Nacional 120 entre Ponferrada, Monforte y Ourense.

2. Que se establezca un calendario y compromisos concretos de actuación con tal finalidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Proposición no de Ley sobre negociaciones con la Comisión Liquidadora de la extinta General Textil Española (GTE) para realizar la venta de las viviendas de su propiedad a sus actuales moradores en las mejores condiciones posibles

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El pasado 22 de octubre un grupo de vecinos, acompañados por una representación del Ayuntamiento de Málaga, mantuvieron un encuentro en Madrid con los responsables de la Comisión Liquidadora de la extinta General Textil Española, al objeto de proceder a la negociación definitiva relativa a la propiedad de las viviendas a favor de sus actuales moradores, que en su mayoría las ocupan en régimen de alquiler desde más de 30 años.

La posición de la Comisión Liquidadora para la venta de los referidos inmuebles (en total 168) dista enormemente de las posibilidades económicas de los vecinos, en su mayoría personas mayores y jubiladas que viven de una modesta pensión.

Los vecinos cuenta con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de Málaga (PP, PSOE e IULV-CA) para apoyar sus legítimas aspiraciones de adquirirlas e las mejores condiciones posibles, y teniendo como referencia en la negociación los parámetros de venta de viviendas en otras barriadas como Portada Alta, Carranque, barriada Girón, etc.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las negociaciones que sean necesarias con la Comisión Liquidadora de la extinta GTE, para llevar a efecto la venta de las viviendas propiedad de ésta, a sus actuales moradores, en las mejores condiciones posibles, tanto desde el punto de vista financiero como económico, tomando como referencia las enajenaciones realizadas recientemente en otras barriadas malagueñas como Girón, Carranque o Portada Alta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—**José Luis Centella**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001244

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a declarar de imperiosa urgencia la realización de las obras necesarias para la comunicación del municipio de Algar (Cádiz), a través de la carretera 503

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la incomunicación de Algar (Cádiz), para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Algar (Cádiz), desde finales del año 1996, se encuentra incomunicado como consecuencia de las inundaciones acaecidas durante ese año, que provocaron un gran crecimiento en la presa denominada «Guadalcacín II», por lo que la carretera 503 quedó cortada, impidiendo la comunicación desde Algar hacia Ubrique, San José del Valle y todo el Parque de los Alcornocales. Asimismo, algunos tramos de la carretera 521 también quedaron cortados, y el denominado «Camino de Echevarría» quedó en una situación lamentable, siendo prácticamente imposible transitar por el mismo.

El único sistema de comunicación que tienen los ciudadanos de Algar es la utilización de una barcaza de transporte que atraviesa el extremo de la Presa de Guadalcacín II. En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

«A que declare de imperiosa urgencia las obras necesarias que sean competencia del Gobierno central para la comunicación del municipio de Algar, a través de la carretera 503.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**Alfonso Perales Pizarro**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001246

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la calzada de la carretera N-550 desde el río Verdugo hasta Arcade (Pontevedra)

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de la calzada de la N-550 desde el río Verdugo hasta Arcade (Pontevedra), para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El «BOE» del 22 de enero de 1997 publicaba el anuncio de licitación de las obras de acondicionamiento, ampliación y refuerzo del puente sobre el río Verdugo de la N-550 en el límite entre los municipios de Pontevedra y Soutomayor (Pontevedra).

Las obras fueron adjudicadas a finales del mes de agosto de 1997, con un presupuesto de adjudicación de 77,9 millones y un plazo de ejecución de 10 meses.

En la actualidad las obras de acondicionamiento, ampliación y refuerzo del puente sobre el río Verdugo de la N-550 están próximas a finalizar.

Ahora bien, el presupuesto estaba destinado sólo a las obras del puente y, en él, no se contemplaban los accesos.

Las citadas obras de ampliación contemplan unas aceras para el paso de peatones en el puente, pero dichas aceras terminan donde termina éste, es decir, quedan sin continuación hasta Arcade, población que dista escasos metros desde el puente.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista, dado que Arcade (Pontevedra) dista escasos metros del puente sobre el río Verdugo y dado que la continuación de las aceras esos metros antes mencionados no supondría una inversión mayor de veinte millones de pesetas, presenta, para su toma en consideración la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la construcción de las correspondientes aceras a ambos lados de la calzada en el tramo existente entre el puente sobre el río Verdugo en la N-550 hasta Arcade (Pontevedra).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 1998.—**María Jesús Arrate Valera Vázquez**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley sobre la necesidad de señalar correctamente el aeropuerto de Vigo (Pontevedra)

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de señalar correctamente el aeropuerto de Vigo (Pontevedra), para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El aeropuerto de Vigo (Pontevedra) es un aeropuerto situado en un enclave que no goza precisamente de unas condiciones climatológicas todo lo favorables que se pudieran desear.

A las condiciones climatológicas adversas que sufre este aeropuerto hay que añadirle la carencia de señalización luminosa del centro de la pista.

Estas dos condiciones: climatología adversa y falta de una adecuada señalización luminosa hacen que los requisitos de visibilidad para ser operativo el aeropuerto sean mayores.

Estos hechos ocasionan graves perjuicios a los usuarios y a las compañías aéreas que utilizan el aeropuerto de Vigo, al verse suspendidos determinados vuelos o al tener que ser desviados los aviones para su aterrizaje a otros aeropuertos como el de Santiago o incluso a Oporto (Portugal).

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, en aras de mejorar la operatividad del aeropuerto de Vigo y para dar un mejor servicio a los usuarios del área de Vigo, sur

de Galicia y norte de Portugal, propone para su toma en consideración la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras (Obras Públicas) insta al Gobierno a poner en marcha los mecanismos necesarios que permitan dotar al aeropuerto de Vigo de la señalización luminosa completa e idónea para mejorar su operatividad actual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001249

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley de eliminación de la contaminación acústica en el aeropuerto de Sabadell (Barcelona)

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley de eliminación de la contaminación acústica en el aeropuerto de Sabadell, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El aeropuerto de Sabadell, de carácter deportivo, institucional y comercial, es un aeropuerto histórico que ha sido el exponente de la vinculación de la ciudad con los pioneros de la aviación y con diversas actividades de

carácter aeronáutico. Su actual ubicación se remonta al año 1919. En 1925 el Diario de Sabadell, con sus campañas de divulgación en pro de la aviación, llevó a la creación de un campo de vuelo en el que comenzaron a utilizarse los vuelos sin motor, y en 1931 se celebró con la colaboración del Ayuntamiento y la Aeronáutica Naval el primer festival aéreo.

En 1934 tuvo lugar la inauguración oficial del Aeródromo de Sabadell para su utilización tanto de la aviación militar como de la aviación civil y en 1953 se instaló en él el Aeroclub Barcelona-Sabadell, que nace de la fusión de los aeroclubes de Barcelona y Sabadell, cobrando la actividad aeronáutica desde ese momento un mayor relieve.

A partir de 1979 se abre al tráfico aéreo nacional e internacional pasando a denominarse «Aeropuerto de Sabadell». Su gestión depende, en materia de aviación civil, de AENA, la Dirección General de Aviación Civil y la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Aéreo.

Está catalogado como aeropuerto de tercera categoría y habilitado para la recepción de aparatos pequeños en vuelos internacionales.

En la actualidad afronta un problema de generación de contaminación acústica que afecta a los ciudadanos de diversos municipios, derivada de su ubicación completamente incrustada en los núcleos urbanos de Sabadell, Barberà del Vallès, Badia del Vallès, San Quirze del Vallès y otros. La solución a dicho problema es sencilla, ya que únicamente requiere la instalación, en los aparatos que utilizan el aeropuerto, de un dispositivo que amortigüe el ruido que provocan.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la aprobación de la norma correspondiente para exigir a los diversos aparatos que utilizan el Aeropuerto de Sabadell (Barcelona) la instalación de un dispositivo especializado que reduzca el ruido que provocan, a fin de garantizar la tranquilidad y la salud de los ciudadanos que habitan en su proximidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—**Mercedes Aroz**, Diputada.—**Joan Marcet**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley sobre la aplicación del descuento de familia numerosa por parte de varias compañías de transporte aéreo

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación del descuento de familia numerosa por parte de varias compañías de transporte aéreo, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La protección a la familia numerosa por parte de los poderes públicos contempla para ellas un menor coste de ciertos servicios, en particular de transporte.

Concretamente, el Estado ha dispuesto ciertos descuentos en los precios de los billetes, descuentos que son del 20, 40 y 50 por 100 según se trate de familias numerosas de primera, segunda y tercera categoría, respectivamente.

Sin embargo, algunas compañías de transporte aéreo no están aplicando el mencionado descuento por familia numerosa a los pasajeros que tienen derecho al mismo, con el consiguiente perjuicio económico.

Resulta necesario poner fin a esta anómala situación y garantizar el beneficio relativo para las familias numerosas en el transporte aéreo de pasajeros.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en Comisión de Infraestructuras, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice las actuaciones necesarias para que los descuentos para familias numerosas en los precios de los billetes se produzcan efectivamente por parte de las compañías de transporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—**Antonio Martínón Cejas**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/001237

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar un nuevo Plan de actuaciones en las playas del litoral de Málaga

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente

Las playas de la Costa del Sol fueron objeto de una regeneración a principios de los años 90, regeneración que se hizo con las técnicas y medios del momento, y con un resultado más que aceptable.

La realidad actual en algunos puntos de las playas regeneradas es bastante diferente del resultado obtenido en su día de forma que, fruto de múltiples condicionantes, entre otros la existencia de Puertos Deportivos o de construcción en línea de playa, las aportaciones de arena han desaparecido o se encuentran muy mermadas, no sólo en las playas que el propio Gobierno ha reconocido en respuestas parlamentarias, sino en otras muchas más.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que, como reconoce el propio Gobierno, la regeneración de playas es una técnica experimental y, por lo tanto, necesitada de una periódica revisión, consideramos necesaria una nueva

actuación de la Administración en las playas del litoral malagueño.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un nuevo Plan de Actuaciones en las Playas del Litoral malagueño. Plan que partiría de un estudio de situación de cada playa en comparación con la regeneración efectuada hace años y que determinaría para 1999 las actuaciones a llevar a cabo para recuperar las playas que hayan sufrido una pérdida considerable de área, así como también el citado Plan, determinaría los elementos a corregir para evitar nuevas pérdidas de arena.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001957

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (GIU)

Medidas para manifestar a la Autoridad Palestina su profunda reprobación y exigir el inmediato castigo, en relación a la brutal actuación de la policía palestina, que tuvo como consecuencia el asesinato del joven hispano-palestino Uazim Tarifi

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Angeles Maestro Martín

Texto:

¿Ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno alguna medida encaminada a manifestar a la Autoridad Palestina su profunda reprobación, así como a exigir el inmediato castigo, en relación a la brutal actuación de la policía palestina, que tuvo como consecuencia el asesinato del joven hispano-palestino Uazim Tarifi?

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Angeles Maestro Martín.**

181/001964

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS)

Posición del Gobierno ante el anuncio de las autoridades de Irak de suspender la actividad de la UNSCOM

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre el reciente anuncio hecho por las autoridades iraquíes de suspender la actividad de la UNSCOM?

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola.**

181/001965

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS)

Opinión del Gobierno acerca de la legitimidad y justificación del ataque de los Estados Unidos de Norteamérica sobre Sudán y Afganistán

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

Con la información de que dispone actualmente el Consejo de Seguridad de la ONU, ¿considera el Gobierno que fue legítimo y justificado el ataque de EE.UU. sobre Sudán y Afganistán?

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola.**

181/001966

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS)

Valoración de las condiciones de seguridad en que se desarrollará la misión de verificación de la Organización sobre Seguridad y Cooperación de Europa (OSCE) en Kósovo

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno las condiciones de seguridad en que se desarrollará la misión de verificación de la OSCE en Kósovo prevista en la resolución 1203 del Consejo de Seguridad de la ONU?

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

181/001967

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS)

Términos del mandato de las misiones de verificación en Kósovo previstas en la Resolución 1203 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

¿Cuáles son los términos del mandato de las misiones de verificación en Kósovo previstas en la Resolución 1203 del Consejo de Seguridad de la ONU?

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

181/001968

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS)

Contribución española a las misiones de verificación en Kósovo

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

¿Cuál va a ser la contribución española a las misiones de verificación en Kósovo previstas en la Resolución 1203 del Consejo de Seguridad de la ONU?

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola.**

181/001969

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Situación del proceso democrático en Bosnia después de las elecciones

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Situación del proceso democrático en Bosnia después de las elecciones.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001970

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Posición del Gobierno ante una nueva Conferencia Intergubernamental para relanzar aspectos que quedaron pendientes en el Tratado de Amsterdam

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Posición del Gobierno ante una nueva Conferencia Intergubernamental para relanzar aspectos que quedaron pendientes en el Tratado de Amsterdam.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001971

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Proceso de integración a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de Polonia

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Proceso de integración a la OTAN de Polonia.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001972

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Proceso de integración a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de Hungría

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Proceso de integración a la OTAN de Hungría.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001973

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Proceso de integración a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de la República Checa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Proceso de integración a la OTAN de la República Checa.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001974

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Valoración de los conflictos en la zona del Cáucaso

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado

del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Valoración del Gobierno en relación a los conflictos en la zona del Cáucaso.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/001975

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Situación de la paz y la estabilidad en el África subsahariana, así como contribución del Gobierno a su consolidación

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Situación de paz y estabilidad en el África subsahariana y acción del Gobierno para contribuir a consolidarla.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/001976

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Valoración de la situación de tensión entre Turquía y Siria, así como de la amenaza existente de un enfrentamiento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Valoración del Gobierno con respecto al momento de la tensión entre Turquía y Siria y la amenaza de un enfrentamiento.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/001977

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Origen y motivos del debate abierto en la reunión de Pörtlach sobre la política exterior y la política de defensa europea

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Origen y razón del debate abierto en la reunión de Pörtlach sobre la política exterior y la política de Defensa Europea.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/001978

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Posición del Gobierno ante las preferencias británicas y francesas sobre el futuro de la defensa europea y la Unión Europea Occidental (UEO)

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la

Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Posición del Gobierno ante las preferencias británicas y francesas sobre el futuro de la Defensa Europea y la UEO.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

Comisión de Justicia e Interior**181/001988**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (GS)

Fecha prevista para el establecimiento de una comisaría de policía municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Alfonso Perales Pizarro

Objeto: Pregunta al Ministro de Interior

Texto:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno establecer una Comisaría de Policía en el municipio de Chiclana (Cádiz), ya que es uno de los pocos municipios que superan la cifra de 50.000 habitantes y que carece de la misma?

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Alfonso Perales Pizarro.**

Comisión de Defensa

181/001987

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (GS)

Certeza de que el Gobierno ha iniciado conversaciones con los Estados Unidos de Norteamérica y con la Alianza Atlántica, con el objeto de ampliar las instalaciones de la Base Naval de Rota (Cádiz), para el uso conjunto hispanoamericano o de dicha Alianza

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alfonso Perales Pizarro

Texto:

¿Es cierto que el Gobierno ha iniciado conversaciones con EE.UU. y con la Alianza Atlántica, con el objeto de ampliar las instalaciones de la Base Naval de Rota,

para el uso conjunto hispanoamericano o de la Alianza Atlántica?

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—**Alfonso Perales Pizarro.**

181/001989

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Posición del Gobierno en relación a la fusión de empresas españolas del ámbito del armamento con empresas extranjeras

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Posición del Gobierno en relación a la fusión de empresas españolas del ámbito del armamento con empresas extranjeras.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001990

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Valoración de la utilización por parte del Consejo de la Unión Europea Occidental (UEO) del Centro de Observación de Satélites de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Valoración de la utilización por parte del Consejo de la UEO del Centro de Observación de Satélites de Torrejón.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001991

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Mantenimiento de policía en Albania, en la Misión EMCP de la Unión Europea Occidental (UEO)

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Mantenimiento de policía en Albania, en la Misión EMCP de la UEO.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001992

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Situación del proceso de desarrollo de la cooperación entre la Unión Europea Occidental (UEO) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), tras el acuerdo de Madrid

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Situación del proceso de desarrollo de la cooperación entre la UEO y la OTAN después del acuerdo de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé.**

181/001993

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS)

Valoración del proceso de desarrollo de las fuerzas Eurofor y Euromarfor

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto:

Valoración del proceso de desarrollo de las fuerzas de Eurofor y Euromarfor.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

Comisión de Educación y Cultura**181/001959**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS)

Situación planteada por la falta de profesores en el inicio del curso escolar en la provincia de León, especialmente en la localidad de Valcavado del Páramo

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la

Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Amparo Valcarce García

Texto:

Situación planteada por la falta de profesores en el inicio del curso escolar en la provincia de León y más concretamente por la que afectó a la localidad de Valcavado del Páramo.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**María Amparo Valcarce García**.

181/001960

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS)

Motivos por los que no se está cumpliendo el calendario previsto en el nuevo Programa Nacional de Formación Profesional

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Amparo Valcarce García

Texto:

¿Por qué no se está cumpliendo el calendario previsto en el nuevo Programa Nacional de Formación Profesional?

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**María Amparo Valcarce García.**

181/001962

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS)

Previsiones acerca de la modificación de la normativa fiscal para que los alumnos que realizan prácticas en empresas que tengan un tratamiento análogo

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Amparo Valcarce García

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno modificar la normativa fiscal para que todos los alumnos que realizan prácticas formativas en empresas tengan un tratamiento análogo?

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**María Amparo Valcarce García.**

181/001963

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS)

Criterios que se siguen para que las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación cuenten con los recursos económicos necesarios para los Programas de Garantía Social

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Amparo Valcarce García

Texto:

¿Qué criterios sigue el Gobierno para que las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación cuenten con los recursos económicos necesarios para los Programas de Garantía Social?

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**María Amparo Valcarce García.**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/001994

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Leiva Díez, Ana Isabel (GS)

Situación de las negociaciones con la Comisión de la Unión Europea para conseguir una Organización Común de Mercado (OCM) de la patata

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Ana Leiva Díez

Texto:

¿Cómo van las negociaciones con la Comisión de la Unión Europea para conseguir una OCM de la patata?

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—**Ana Leiva Díez.**

181/001995

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Leiva Díez, Ana Isabel (GS)

Fecha prevista para conseguir una Organización Común de Mercado (OCN) nacional con la participación de un porcentaje importante del sector de la patata

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Ana Leiva Díez

Texto:

¿Cuándo piensa la Ministra de Agricultura conseguir una OCM nacional con la participación de un porcentaje importante del sector de la patata?

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—**Ana Leiva Díez.**

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001986

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX)

Conocimiento por el Gobierno de las razones del Consejo de Seguridad Nuclear para ocultar datos al Congreso de los Diputados sobre elementos de combustible nuclear irradiado alojados en dos reactores experimentales que supuestamente habían sido trasladados al Reino Unido en el año 1992, así como de la ubicación de los dos reactores desde ese año

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto:

¿Conoce el Gobierno las razones del Consejo de Seguridad Nuclear para ocultar datos al Congreso de los

Diputados sobre elementos de combustible nuclear irradiado alojados en dos reactores experimentales que supuestamente habían sido trasladados al Reino Unido en 1992?

¿Dónde han estado ubicados los dos reactores desde el año 1992?

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

Comisión de Política Social y Empleo

181/001762

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Comisión de Política Social y Empleo

Solicitud de que la pregunta de don Diego Jordano Salinas (GP) sobre medidas adoptadas a fin de que los españoles residentes en el extranjero puedan realizar la prestación social sustitutoria en el país de residencia, se tramite en la Comisión de Justicia e Interior

Acuerdo:

Disponer el conocimiento de dicha pregunta por la Comisión de Justicia e Interior, comunicando este acuerdo a dicha Comisión, a la de Política Social y Empleo, al Gobierno, al señor Diputado autor de la iniciativa y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 21 de septiembre de 1998.

181/001979

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX)

Estado en que se encuentra el informe detallado de las medidas que pueden adoptarse para el progresivo reco-

nocimiento e implantación del lenguaje de signos, así como la evaluación de las necesidades y consecuencias de la implantación generalizada de dicho lenguaje

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

¿Qué pasos se han dado y cuál es el estado de elaboración del informe detallado sobre medidas que pueden adoptarse para el progresivo reconocimiento e implantación del lenguaje de signos, así como sobre la evaluación de las necesidades y consecuencias de la implantación generalizada de dicho lenguaje, informe que fue encargado al Gobierno por acuerdo de esta Comisión de fecha 16 de diciembre de 1997?

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

181/001961

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS)

Previsiones acerca de la consideración de los titulados de la nueva formación profesional en el Estatuto de la Función Pública

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña María Amparo Valcarce García

Texto:

¿Cómo tiene previsto el Gobierno considerar el Estatuto de la Función Pública a los titulados de la nueva Formación Profesional?

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**María Amparo Valcarce García**.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/001949

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Balletbó i Puig, Anna (GS)

Contenido de la colaboración entre la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica con las universidades españolas

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo

Diputada doña Anna Balletbó i Puig

Texto:

¿En qué consiste concretamente la colaboración entre la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional con las universidades españolas?

Madrid, 7 de octubre de 1998.—**Anna Balletbó i Puig**.

181/001952

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Gallardo, Francisco (GS)

Causas que han originado el incumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de Cooperación

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Francisco Fuentes Gallardo

Texto:

¿Qué causas han originado el incumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de Cooperación por parte del Gobierno?

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Francisco Fuentes Gallardo**.

181/001953

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Balletbò i Puig, Anna (GS)

Principales líneas del nuevo reglamento de cooperación

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo

Diputada doña Anna Balletbó i Puig

Texto:

¿Cuáles son las principales líneas que contempla la redacción del nuevo reglamento de cooperación?

Madrid, 7 de octubre de 1998.—**Anna Balletbò i Puig.**

181/001954

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Balletbò i Puig, Anna (GS)

Prioridades geográficas y sectores de actuación contenidas en el Plan Director que se está elaborando

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

llo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo

Diputada doña Anna Balletbó i Puig

Texto:

¿Cuáles son las prioridades geográficas y sectores de actuación que se contemplan en el Plan Director que se está elaborando?

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Anna Balletbò i Puig.**

181/001958

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Sanz, Matilde (GS)

Medidas para paliar los efectos en el porcentaje del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que administra el Ministerio de Asuntos Exteriores desde otros fines de interés social hacia cooperación para el desarrollo al reducirse los ingresos con la reforma de dicho impuesto

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo

Diputada doña Matilde Fernández Sanz

Objeto: Conocer los planteamientos del Ministerio de Asuntos Exteriores ante los efectos de la Reforma del IRPF

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Asuntos Exteriores para paliar los efectos en el porcentaje del 0,52 del IRPF que administra el Departamento desde otros fines de interés social hacia cooperación para el desarrollo al reducirse los ingresos con la Reforma del IRPF?

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Matilde Fernández Sanz.**

Comisión de Infraestructuras

181/001940

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 del acceso Ferrol-Tramo Feve

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la contratación en el año 1999 del acceso Ferrol-Tramo Feve. Narón-Neda?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López.**

181/001941

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 del enlace 550-NVI-Puerto de A Coruña

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder en el año 1999 a la contratación de enlace 550-NVI-Puerto de A Coruña?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López.**

181/001942

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 del acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la

Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder en el año 1999 a la contratación de acceso al Puerto de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López**.

181/001943

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 del acceso centro de Ourense

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder en el año 1999 a la contratación de acceso centro de Ourense?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López**.

181/001944

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la realización en el año 1999 del proyecto de la vía de conexión Lugo-Ourense

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Va a encargar en el año 1999 el Gobierno la realización del proyecto de la vía de conexión Lugo-Ourense?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López**.

181/001945

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 de las obras derivadas del convenio firmado con el Ayuntamiento de Monforte de Lemos

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la contratación en el año 1999 de las obras derivadas del convenio firmado con el Ayuntamiento de Monforte de Lemos?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López.**

181/001946

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 de las obras de circunvalación de Caldas de Reis (Pontevedra) en la carretera N-550

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante

te y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la contratación en el año 1999 de las obras de circunvalación de Caldas de Reis (Pontevedra) en la carretera N-550?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López.**

181/001947

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la realización del proyecto de la vía de conexión Santiago de Compostela-Lugo

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Va a encargar en el año 1999 el Gobierno la realización del proyecto de la vía de conexión Santiago-Lugo?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López.**

181/001948

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones del Gobierno relativas a la contratación en el año 1999 de un enlace que conecte la ciudad de Pontevedra con la autovía Rías Baixas

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la contratación en el año 1999 de un enlace que conecte la ciudad de Pontevedra con la Autovía Rías Baixas?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López.**

181/001950

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Previsiones acerca de la contratación del tramo gallego de la autovía del Cantábrico en el año 1999

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno proceder en el año 1999 a la contratación del tramo gallego de la Autovía del Cantábrico?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López.**

181/001951

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco López, José (GS)

Actuaciones para mejorar el firme y el trazado de la carretera N-120 entre Ourense-Monforte-Ponferrada

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Fomento, en orden a mejorar el firme y el trazado de la carretera N-120, entre Ourense-Monforte-Ponferrada?

Madrid, 26 de octubre de 1998.—**José Blanco López.**

181/001955

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU) y 1 Diputado

Construcción de la autovía Antequera-Córdoba

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor y señora Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputados don José Luis Centella Gómez y doña Rosa Aguilar Rivero

Texto:

¿En qué plazos y de qué manera se va a desarrollar el proyecto de construcción de la Autovía Antequera-Córdoba? ¿Cuáles son la contratación del proyecto, fases y plazos de ejecución y fórmulas de financiación?

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**José Luis Centella Gómez.—Rosa Aguilar Rivero.**

181/001980

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rivadulla Gracia, Mercé (GMX)

Posición del Gobierno acerca de la petición de desvío de los camiones procedentes de Lleida o Les Borques Blanques a las autopistas A-2 y A-7, con subvención estatal

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputada doña Mercé Rivadulla i Gracia

Texto:

El elevado número de accidentes que se producen en la N-II, entre Cervera e Igualada, tienen su origen en el hecho de que es el único tramo de la autovía que aún funciona como carretera, actuando así como cuello de botella.

Esta situación ha motivado la petición por parte de ayuntamientos, asociaciones de transportistas y otras plataformas afectadas por el mal estado de dicha carretera, del desvío de los camiones procedentes de Lleida o Les Borques Blanques a las autopistas A-2 y A-7, con subvención estatal.

¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a esta demanda?

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—**Mercé Rivadulla i Gracia.**

Comisión de Medio Ambiente**181/001981**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX)

Medidas a adoptar para que la reducción de envases se efectúe en la fase fabricación

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto:

¿Piensa adoptar el Gobierno medidas concretas para que la reducción de envases se efectúe en la fase de fabricación?

¿Piensa desarrollar el Gobierno medidas legislativas para que la gestión de los residuos de envase pase por aplicar de manera efectiva un sistema diferenciado para los envases peligrosos y de gran volumen tal y como está siendo reivindicado desde el mundo municipal?

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta**.

181/001982

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX)

Medidas a adoptar ante las conclusiones de la Comisión de expertos designada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el uso del PVC como material de envases, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el articulado de la Ley sobre Reducción, Reciclado y Valorización de los residuos de envase generados y los acuerdos adoptados por el Pleno de los

Ayuntamientos de todo el territorio del estado en los que declaran a su localidad «municipio libre de PVC»

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno por la precipitada publicación de un anuncio en prensa escrita el día 21 de septiembre por la Comisión de expertos designado por el Ministerio de Medio Ambiente en que concluye «que no ha razones para dar al PVC un tratamiento discriminatorio con respecto a otros materiales de envases?»

¿Tendrá en cuenta el Gobierno, en la redacción de estas medidas, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el articulado de la Ley sobre Reducción, Reciclado y Valorización de los residuos de envase generados?

¿Tendrá en cuenta el Gobierno en la redacción de estas medidas todos los acuerdos adoptados por el Pleno de los Ayuntamientos de todo el territorio del estado en los que declaran a su localidad «municipio libre de PVC»?

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta**.

181/001983

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX)

Motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente no ha remitido a la opinión pública y al Congreso de los Diputados un único informe elaborado conjuntamente por expertos, agentes económicos y sociales

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto:

¿Por qué motivos el Ministerio de Medio Ambiente no ha remitido a la opinión pública y al Congreso de los Diputados un único informe elaborado conjuntamente por expertos, agentes económicos y sociales?

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta**.

181/001984

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX)

Conclusión del informe que debiera elaborar la Comisión de expertos sobre la utilización del PVC en los envases de uso doméstico, por mandato de la Ley 11/97, de Envases y Residuos de Envases

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto:

¿Da por concluido el Gobierno el informe que debiera elaborar la Comisión de expertos sobre la utilización del PVC en los envases de uso doméstico por mandato de la Ley 11/97, de Envases y Residuos de Envases?

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta**.

181/001985

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX)

Medidas a adoptar ante las conclusiones de la Comisión de expertos designada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el uso del PVC como material de envases

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno por la precipitada publicación de un anuncio en prensa escrita el día 21 de septiembre por la Comisión de expertos designada por el Ministerio de Medio Ambiente en que concluye «que no hay razones para dar al PVC un tratamiento discriminatorio con respecto a otros materiales de envases?»

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961